

## **LAS COSAS DE TODOS LOS DÍAS EN LOS ESPACIOS RURALES DE CÓRDOBA A COMIENZOS DEL SIGLO XX**

**Beatriz I. Moreyra\***  
**Fernando J. Remedi\*\***

### **Resumen**

A partir de los años '90, retomando el enfoque de los clásicos de la economía incorporada a la sociedad y el cuestionamiento a las explicaciones exclusivamente macroestructurales con un fuerte descentramiento del sujeto, adquieren centralidad en la historiografía rural de Córdoba los interrogantes acerca de quiénes eran los sujetos agrarios y qué clase de vida hacían. En el marco de estos deslizamientos historiográficos, este trabajo estudia algunas dimensiones de la vida material de los productores –alimentación, agua, vivienda, salud, educación, seguridad personal y patrimonial, comunicaciones–, que con su esfuerzo cotidiano sustentaron la expansión de las fuerzas productivas en la Córdoba de entre siglos, desentrañando la compleja y evasiva conexión entre las vivencias cotidianas de los sujetos históricos y los grandes cambios y permanencias del pasado.

**Palabras clave:** Vida material - sujetos rurales - expansión agropecuaria - estado

### **Abstract**

From the 1990's, the queries about who the agrarian subjects were and what kind of life they led acquired central importance to the rural historiography in Córdoba, resuming the view of the classics about economy embedded in society and questioning the solely macro-structural explanations with a marked decentering of the subject. In the framework of these historiographical shifts, this paper focuses on some dimensions of the material life of producers (water, food, housing, health, education, personal and patrimonial security, communications), who sustained the expansion of the productive forces in the period mentioned above, thus disentangling the complex and circuitous connections between the day-to-day experiences of the historical subjects and the great changes and permanencies of the past.

**Key words:** Material life - rural subjects - agrarian expansion - State

---

\* Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" UNC / CONICET. Dirección postal: Ambrosio Olmos 536, 5000 Córdoba, Argentina. Correo-e: beamoreyra@fibertel.com.ar; ceh@agora.com.ar.

\*\* Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" UNC / CONICET. Dirección postal: Entre Ríos 2609, 5006 Córdoba, Argentina. Correo-e: fremedi@yahoo.com.ar; ceh@agora.com.ar.

*Estamos afectados de un mal muy grave, del positivismo y del materialismo crónico, que nos hace ver las cosas con el criterio egoísta y unilateral del tanto por ciento de las cédulas que se cotizan, de los buques que llevan de nuestros puertos sus bodegas henchidas del producido de nuestras tierras feraces; estamos impresionados por las estadísticas, que anuncian todos los años el aumento creciente en las entradas de los presupuestos anuales. Pero olvidamos el agente productor, al músculo, que impulsa esas grandezas a la gente humilde y a todos; en fin por qué no sólo el gobierno debe velar por las leyes naturales y escritas fundamentales y reglamentarias del país en pleno ejercicio de sus facultades, sino que debe garantizarle y ampararlo en la acción tutelar del Estado.<sup>1</sup>*

## Introducción

Esta contribución se enmarca dentro de una línea de investigación insuficientemente explorada en los trabajos de historia rural de la provincia de Córdoba. La producción historiográfica cordobesa ha concretado importantes progresos en la reconstrucción de los aspectos estructurales del crecimiento agropecuario provincial —expansión territorial, población, producción, etc.— de fines del siglo XIX y comienzos del XX; como contrapartida, pocas son las investigaciones dedicadas a los sujetos rurales en sus circunstancias de vida cotidiana.

Sin embargo, a partir de los años '90, se abrió camino un interés por los aspectos rurales que permitieron construir una mirada del mundo agrario menos hiperracional, menos apegada a los modelos interpretativos de la economía, más compleja y matizada de especificidades y más preocupada por aprehender los procesos sociales, los actores, sus experiencias y su contexto cultural. Retomando el enfoque de los clásicos de la economía incorporada a la sociedad<sup>2</sup> y la actitud crítica a las explicaciones exclusivamente macroestructurales con un fuerte descentramiento del sujeto, adquieren centralidad los interrogantes acerca de quiénes eran los sujetos agrarios y qué clase de vida hacían.

En el marco de estos deslizamientos historiográficos, este trabajo pretende realizar una pequeña contribución a esta temática al intentar reconstruir algunas dimensiones de la vida material de los sujetos que poblaron los espacios rurales y que con su esfuerzo cotidiano sustentaron el proceso de expansión de las fuerzas productivas en la Córdoba de entre siglos. El conocimiento de estos aspectos escogidos de la vida rural —la alimentación, el agua, la vivienda, la salud, la educación, la seguridad de las personas y sus pertenencias, las comunicaciones— brinda la posibilidad de intentar un acercamiento a la compleja y evasiva conexión entre las vivencias cotidianas de los sujetos históricos y los grandes cambios y permanencias del pasado y de mostrar la variabilidad espacial y social de las condiciones de vida material de los productores rurales de Córdoba. Por otra parte, el conocimiento de éstas es también una vía para comprender más acabadamente la problemática de la producción, porque ellas son parte sustantiva del proceso de repro-

<sup>1</sup> Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones*, Año 1913, t. I, pp. 149-150.

<sup>2</sup> Karl Polanyi, *La Gran Transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, 2003, p. 27.

ducción cotidiana de la fuerza de trabajo. Por tanto, si bien nuestro trabajo da prioridad a aquellas realidades sociales vinculadas a la esfera del consumo, ellas sólo pueden ser separadas de la esfera de la producción desde el punto de vista analítico.

Finalmente, esta mirada sobre las experiencias vivenciales en los espacios rurales permite abordar el tema de los costes sociales del proceso de modernización y crecimiento económico, no sólo reducibles a la faz estructural y/o de ingresos, a necesidades insatisfechas, sino que remiten a una situación más compleja que involucraba la escasa penetración material e institucional del Estado y pérdidas tales como la de los derechos a la educación, la salud, la vivienda –capital humano–, la participación política, el reconocimiento, el auto-reconocimiento, el capital cultural y el deterioro de sus tramas o redes sociales –capital social.

### **El abastecimiento de agua**

El suministro de agua fue una cuestión crucial del período para Córdoba, porque condicionaba severamente la vitalidad de la expansión demográfica y el avance de la frontera agropecuaria, asuntos íntimamente ligados al crecimiento económico presente y futuro, lo que no escapaba a la comprensión y percepción de los contemporáneos, como se percibe en las expresiones de un periódico local hacia fines de la década de 1920: *“Cuando el agua es escasa hasta para tomar, es lógico que no pueda esperarse progreso, añadiendo específicamente sobre el noroeste provincial: En muchos puntos de los departamentos de Ischilín, Cruz del Eje, Tulumba, Sobremonte, Río Seco, etc. el agua es escasa hasta para consumo de las poblaciones [...] lo único que puede hacerse es practicar perforaciones hasta las napas abundantes de agua. [...] servirían para la provisión de los habitantes y de sus haciendas, allanando uno de los más serios obstáculos que se oponen al adelanto de aquellas regiones.”*<sup>3</sup>

Las vías utilizadas para proveerse de agua en el interior provincial estaban representadas por la captación directa del agua de lluvia, el aprovechamiento del caudal de los ríos y la extracción de las aguas del subsuelo. La primera alternativa podía concretarse con un simple aljibe o mediante la construcción de una especie de tanque sobre el mismo suelo. En la zona noroeste, muchas poblaciones y explotaciones aprovechaban el cauce de los ríos serranos, construyendo pequeñas presas, simples desde el punto de vista técnico, comunicadas con algún canal distribuidor del agua, además de las acequias en los centros poblados. El aprovechamiento del cauce de los ríos cercanos respondía inmediatamente a las necesidades básicas concretas de la población, era espontáneo, sin un estudio y orientación científico-técnica y carecía de una reglamentación adecuada, lo que en numerosas ocasiones desembocó en conflictos entre los distintos usuarios de las represas y acequias, básicamente entre los que tomaban el cauce del río en su curso superior y los que lo hacían aguas abajo, involucrando a menudo también la cuestión del destino del agua, diferenciándose entre los dueños de explotaciones rurales y los demás habitantes del lugar. En las poblaciones del noroeste, donde el agua era un bien relativamente más escaso que en el resto del territorio provincial, los conflictos en torno al uso del agua fueron comunes y los damnificados recurrieron al gobierno provincial recla-

<sup>3</sup> *Los Principios*, Córdoba, noviembre 20 de 1929 p. 1.

mando su intervención defensora y protectora. La significación del manejo del agua en la región era tal que en ocasiones fue una razón decisiva para el recambio de las autoridades comunales. En Quilino, en el departamento Ischilín, en 1915, los miembros de la Comisión Municipal renunciaron argumentando la indiferencia de las autoridades provinciales frente a las notas remitidas requiriendo una “*reglamentación apropiada para el uso y distribución del agua de arroyo de esa localidad*”, en el marco de una situación descrita en los siguientes términos: “*El agua del citado arroyo es absorbida por represas de propiedad particular, ubicadas a larga distancia de la población, teniendo el agua que hacer ese recorrido por terrenos arenosos donde se insume una considerable cantidad sin beneficio de nadie; y el que prestan las ahudidas represas es para riego de chacras y hortalizas de sus propietarios.*”<sup>4</sup> Pese a la reiteración de este tipo de situaciones, aun a fines de la década de 1920, se sentía intensamente la necesidad de una regulación estatal específica y rigurosa sobre el aprovechamiento y uso de las aguas fluviales.

Pero la alternativa de abastecimiento de uso más difundido y generalizado en todo el interior consistía en el aprovechamiento de las aguas subterráneas. Los pozos semisurgentes se difundieron como una manera de eludir los peligros sanitarios vinculados al consumo del agua de la primera napa. Sin embargo, las dificultades técnicas y los costos de las perforaciones de gran profundidad favorecieron la generalización de los pozos de balde, que recurrían a la primera napa acuifera, que ofrecía un líquido no siempre potable, pese a que en muchos casos se lo consumía igual, en ausencia de otra alternativa de abastecimiento. En la pujante localidad de Laboulaye, enclavada en la pampa cordobesa, hacia 1929 el 44 por ciento de la población se abastecía de agua mediante pozos de balde, el 26 por ciento con agua de lluvia almacenada en aljibes y sólo el 30 por ciento con agua suministrada por un pozo semisurgente, de napas profundas.<sup>5</sup> En algunos sitios, las deficiencias de abastecimiento eran tales que, aun en 1930, hasta las dependencias públicas debían utilizar los pozos de balde, como ocurría con la escuela fiscal y la policía en Nono, en el noroeste provincial.<sup>6</sup>

Pese al despliegue de distintas alternativas de abastecimiento, en ciertos momentos muchos cordobeses soportaron la privación del agua aun para sus necesidades más básicas, por la conjunción de la débil infraestructura de aprovisionamiento y la deficiencia o ausencia temporaria de precipitaciones pluviales. Esta situación fue particularmente grave en los departamentos del noroeste, porque por sus particulares condiciones geológicas, climáticas y pluviales, unidas a la insuficiente acción estatal, sus habitantes debieron enfrentar graves problemas crónicos de abastecimiento de agua, agudizados críticamente en ciertos momentos,<sup>7</sup> como la temporada estival de 1910-1911 en Río Seco, Ischilín y Sobremonte, el año 1919 en Deán Funes, el verano de 1930 en San José de la Dormida, y, más en general, de acuerdo con el ministro de hacienda, “*la prolongada y desesperan-*

<sup>4</sup> *Los Principios*, enero 5 de 1915 p. 3.

<sup>5</sup> Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones*, Año 1930, p. 595.

<sup>6</sup> *Los Principios*, junio 2 de 1930 p. 3.

<sup>7</sup> *La Voz del Interior*, Córdoba, febrero 8 y marzo 29 de 1911, p. 5, febrero 2 de 1924 p. 8; diciembre 17 de 1930 p. 10; *Los Principios*, julio 13 de 1919 p. 2; diciembre 7 de 1926 p. 9, enero 28 y septiembre 8 de 1927 pp. 1 y 2 respectivamente; noviembre 20 de 1929, p. 1; enero 27 y diciembre 17 de 1930, pp. 2 y 10 respectivamente; Ministerio de Obras Públicas e Industrias de la Provincia de Córdoba, *Memoria*, Años 1913-1914, p. 15; Cámara de Diputados... cit., Año 1918, t. II, pp. 11 - 30 a 12 - 30.

te seguía del año 1916, en la que poblaciones enteras llegaron a carecer del agua indispensable para apagar la sed abrasadora de aquellos días memorables, que se los recuerda con el nombre de 'días de fuego'."<sup>8</sup> La carencia de agua en el noroeste fue paliada en varias ocasiones por los ferrocarriles que, a su función de transporte de cargas y pasajeros, añadieron otra, *sui generis*, de proveedores de emergencia de agua para los habitantes de pequeñas localidades. En el verano de 1930, muchos vecinos de Quilino debieron recurrir al agua provista por un único pico existente en el brete de la estación ferroviaria, mientras que sus pares de San José de la Dormida y Lucio V. Mansilla, aún menos afortunados, se vieron orillados a solicitar agua a las formaciones ferroviarias en tránsito, "colocándose en medio de las vías para hacer parar el tren y obtenerla a viva fuerza de los depósitos de las locomotoras."<sup>9</sup>

El problema del abastecimiento de agua abarcó un aspecto cuantitativo y, a la vez, uno cualitativo, relativo a las condiciones de potabilidad del fluido disponible para consumo. Una fracción importante de la población carecía de agua potable o utilizaba una de dudosa calidad, lo que ponía en riesgo permanente la salud. Con frecuencia, la gente estaba advertida de que el agua consumida carecía de las condiciones de potabilidad o, al menos, dudaba seriamente de ellas, pero la utilizaban en ausencia de otras alternativas de aprovisionamiento. Un grupo de vecinos de Villa Huidobro solicitaba en 1911 al gobierno provincial que se ejecutaran las obras para dotar de agua potable a esa población, porque —según los peticionantes— "no se puede llamar que hay agua en una región donde la hay poca y mala y que en vez de beneficiar, perjudica la higiene del pueblo; y la prueba de ello es que en un clima de un ambiente tan saludable como este, todos los años sin excepción, aparecen y se desarrollan de una manera alarmante enfermedades, que á no ser por la pésima agua que se bebe no encontrarían ambiente para su propagación."<sup>10</sup>

La amenaza era grave cuando se recurría al agua provista por pozos de balde comunes, que extraían el fluido de las napas más superficiales y más expuestas a los riesgos de contaminación. Los pozos surgentes y semisurgentes proporcionaban un agua más segura y de mejor calidad, pero no siempre ocurría así, porque el fluido solía contar con un exceso de contenido salino o sustancias sumamente tóxicas, en alto grado de concentración. Esta cuestión afectaba muy particularmente al este de la provincia;<sup>11</sup> en Bell Ville y Las Varillas y, más en general, en su zona circundante, florecieron las intoxicaciones en muchos de los residentes permanentes, debido al arsénico y vanadio presentes en el agua de consumo. Esta intoxicación era lenta y progresiva y, según un facultativo, recién a los cinco o seis años se manifestaba exteriormente, con la aparición de erupciones en el torso de las manos y las plantas de los pies. Según el senador Ramón E. López, que había ejercido la medicina en Las Varillas, los casos de intoxicaciones y, particularmente, de arsenicismo, eran frecuentes en las personas que nunca habían salido de la región, resultado del arsénico que, junto con los cloruros, estaban presentes en el agua de consumo.

<sup>8</sup> Cámara de Diputados... idem.

<sup>9</sup> *La Voz del Interior*, diciembre 17 de 1930, p. 10. Una situación similar vivieron los pobladores de Deán Funes en 1928, *Los Principios*, septiembre 21 de 1928, p. 8.

<sup>10</sup> *La Voz del Interior*, marzo 29 de 1911, p. 5.

<sup>11</sup> *Boletín del Departamento General de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba*, Córdoba, Año 1, n° 3, 1912, p. 206; *Los Principios*, octubre 19 de 1917, p. 2, enero 15 de 1927, p. 1; Cámara de Senadores... cit., Año 1930, pp. 585, 1309-1311.

El caso de Bell Ville fue el que más atrajo la atención, por la mayor significación de la localidad y porque los facultativos comenzaron a percatarse del problema a partir de la detección en Rosario de este género de intoxicaciones –cuyos síntomas fueron considerados nuevos dentro de la clínica– en unos enfermos procedentes de dicha ciudad cordobesa. Esto despertó la curiosidad del doctor Abel Ayerza, quien se dirigió a Bell Ville e inició análisis e investigaciones que le permitieron identificar la causa de *la nueva 'enfermedad cordobesa'*; de acuerdo con el facultativo, esta enfermedad crónica, de evolución larga, insidiosa y progresiva, tenía un pronóstico fatal si su víctima permanecía en la zona afectada, debido al consumo del agua contaminada.<sup>12</sup>

Más allá de esta patología focalizada en el espacio, es presumible que la calidad del agua de consumo estuviera en el origen de muchas intoxicaciones y, sobre todo, de numerosos casos de afecciones gastrointestinales, tan difundidas en la época, aunque es de suponer que en la mayoría de los casos no tuvieron un desenlace fatal. Por su parte, el agua contaminada con desechos fecales, como solía acontecer con la provista por los pozos domiciliarios, estaba asociada al desarrollo de una patología infectocontagiosa, la fiebre tifoidea, que en oportunidades adquirió carácter epidémico, como sucedió en Villa María en 1900 y Villa Dolores en 1917, con su secuela de enfermos y defunciones.<sup>13</sup>

El suministro de agua en cantidad suficiente y con una calidad que permitiera la expansión del ganado, los cultivos y la población en todo el territorio cordobés fue una cuestión presente de modo permanente en el discurso y la acción del gobierno provincial. Además, no estaban ausentes las consideraciones sanitarias, fuertemente ligadas con el cuidado de la higiene personal y pública como medida profiláctica frente a las enfermedades infectocontagiosas. La acción pública en relación con el agua consistió en obras de perforación de pozos surgentes y semisurgentes en distintos puntos de la provincia y en la instalación de redes de suministro de agua corriente en poblaciones del interior, mientras que en la mayoría de los casos sólo contribuyó a este último tipo de emprendimientos mediante la adjudicación de subsidios a las administraciones comunales interesadas.

La compleja problemática planteada en torno al agua nutrió las ambiciones políticas de algunos candidatos a puestos electivos en distintos niveles de gobierno. El abastecimiento de agua –en términos de volumen, regularidad y calidad– se incorporó, siquiera eventualmente, a la propuesta de algunos políticos, a menudo como parte de una mera especulación electoralista. Las situaciones observadas en varias localidades, donde las obras de agua corriente, prometidas durante años, soportaron abandonos temporarios, aparecen sospechosamente sobrevoladas por un tufillo electoralista. En Corralito, sobre la línea del Ferrocarril Central Argentino en el ramal Córdoba a Río Cuarto, aquejada por la falta de agua, se excavó un pozo semisurgente y se halló el agua buscada, pero se dejó sin colocar el tanque y el motor respectivos, abandonando a su suerte la perforación. En estas circunstancias, los vecinos sospechaban que las obras, iniciadas durante la administración radical y en virtud de un proyecto de un legislador de esta bandería política,

---

<sup>12</sup> **Los Principios**, octubre 19 de 1917, p. 2.

<sup>13</sup> Bernardino S. Calvo, **Historia popular de Villa María**, Córdoba, t. II, 1969, p. 137; *Los Principios*, junio 11 de 1919, p. 2.

habían sido suspendidas por el posterior gobierno demócrata por una cuestión de simple competencia electoralista.<sup>14</sup>

El vigoroso potencial del agua como recurso electoral obedecía a las convicciones de los legisladores sobre su necesidad para la expansión de la producción y la población y su impacto previsto sobre la situación higiénico-sanitaria y también a las demandas populares concretas y explícitas, expresadas en reiteradas ocasiones, mediante petitorios, mítines y movilizaciones, en particular en la zona noroeste, donde los problemas de abastecimiento de agua fueron crónicos. Como lo señalaron los vecinos de Villa Brochero en 1928, el agua era reclamada como *una vigorizante inyección de vida* y concebida como *“otro factor indispensable a nuestro progreso”*, junto con las obras viales que solicitaban al gobierno provincial.<sup>15</sup> Entre los casos más notorios se hallan los dos centros más importantes de la región: Villa Dolores y Cruz del Eje. En este último, la forma misma de peticionar a las autoridades impulsada por los vecinos es un claro reflejo de la significación que para ellos tenía el servicio de agua corriente potable, de la capacidad que tenía este asunto para engendrar solidaridades y una acción colectiva y del potencial político de esta demanda popular, eventualmente aprovechable por los políticos. El 17 de septiembre de 1916, *las fuerzas vivas* de Cruz del Eje se movilizaron por las calles para reclamar ante las autoridades locales para que se apoyara un proyecto legislativo de provisión de agua corriente a la localidad; en el punto de reunión de los movilizadores habló un vocero del diario *Tribuna de Cruz del Eje* y desde allí se inició la marcha hasta la jefatura política, donde se presentó el petitorio, como lo apunta la crónica del evento: *“púsose en marcha la columna, formada por más de mil manifestantes. A la cabeza marchaba una banda de música, y se conducían las banderas de las sociedades locales española e italiana. Llevábanse también, grandes cartelones con leyendas alusivas al acto. Frente al local de la jefatura política, se detuvo la manifestación, a fin de hacer entrega de un petitorio público a las autoridades. Hallábanse allí el jefe político, el intendente municipal y el gerente de la sucursal del Banco de la Nación Argentina. Hizo uso de la palabra en nombre de los manifestantes, el doctor Carlos Piriz Aréchaga, a quien contestó el jefe político, señor Vicente E. Olmos, prometiendo poner toda su influencia en favor del logro de las justas aspiraciones del pueblo.”*<sup>16</sup> El caso de Cruz del Eje pone en evidencia también la accidentada marcha del *progreso* en muchos pueblos del interior cordobés, en este caso visible concretamente en el tránsito desde el agua provista por aljibes, pozos de balde, ríos y rústicas acequias hacia el sistema de agua corriente por cañerías. En efecto, los vecinos de Cruz del Eje se movilizaron en 1916 tras el pedido de aguas corrientes, dos años después se aprobó un proyecto legislativo que disponía perforaciones de pozos semisurgentes en ese punto, recién en 1921 un senador solicitaba que el agua obtenida en virtud de estas obras se pusiera *“en condiciones de ser*

<sup>14</sup> *La Voz del Interior*, febrero 2 de 1924, p. 8. Un caso de connotaciones semejantes es el de Juárez Celman, sobre el cual la prensa apuntaba, en abierta crítica a los demócratas: *“Tanto han alardeado desde tiempo atrás estos gobiernos por medio de sus ministros y padres de la patria su propósito de dotar de agua a Juárez Celman y tanto han echado mano de este recurso electoral que, para finiquitar el primordial problema de aquellos pobladores, tendrá primero el poder ejecutivo que levantar los embargos que el incumplimiento de sus compromisos le ha traído.”*, *La Voz del Interior*, julio 20 de 1926, p. 11.

<sup>15</sup> *Los Principios*, octubre 18 de 1928, p. 5.

<sup>16</sup> *La Voz del Interior*, septiembre 19 de 1916, p. 4.

distribuida por cañerías o aprovechada usando grifos u otros medios que evite que se pierda como ocurre hoy con perjuicio para todos y sin beneficio para nadie, agua que los habitantes de la localidad preferían en absoluto a la del río y a la de los pozos de la napa que ha sido declarada de mala calidad”,<sup>17</sup> y todavía poco más de cinco años después se padecía la falta del agua corriente, lo que condujo a los vecinos a una nueva protesta y otro petitorio, como respuesta a la siguiente situación: “los trabajos efectuados licitados [...] se hallan interrumpidos desde hace 6 meses, [...]. Todas las secciones se hallan inconclusas, los caños colocados carecen de grifos, la usina está incompleta y el tanque de mampostería se encuentra sin terminar. [...] La imposibilidad de efectuar el servicio público reside únicamente en el abandono de la obra a medio hacer.”<sup>18</sup>

Además de una promesa electoral que se articulaba muy bien con las aspiraciones populares, el agua fue un recurso político de otro modo, como un mecanismo utilizado para favorecer a los adeptos y castigar a los adversarios. Aquí no existieron distingos significativos en la actuación de demócratas y radicales, que alternaron en el control de las administraciones comunales. Esta *política extorsiva del agua* fue instrumentada en aquellos lugares donde había una sensible escasez del fluido, como Quilino y Soto, en el noroeste. En estos sitios, el acceso al agua se convirtió en un instrumento de coerción al servicio de un intento de manipulación de la voluntad política de los electores. Para el periódico local de filiación radical, este procedimiento arbitrario había sido inventado y sistematizado por sus opositores demócratas y era uno de los recursos utilizados para torcer la voluntad política de aquellos contra quienes no podía emplearse el machete; así, “la política extorsiva del agua de los demócratas consistía en negarle la distribución que les corresponde a los regantes de acuerdo al cánón que pagan, siempre que estos esten reconocidos como adversarios políticos de aquellos y de no serlo, toda vez que nieguen su incorporación al partido.”<sup>19</sup> De acuerdo con el periódico, este procedimiento se estaba implementando en Soto, en el departamento Cruz del Eje, donde se negaba a los opositores el acceso al agua de riego, pese a haber efectuado el pago del canon correspondiente, mientras que el fluido se daba con discreción a los *amigos políticos*. Siete años antes, el gobierno provincial había destituido a las autoridades municipales de Soto, en virtud de una serie de hechos establecidos por las investigaciones efectuadas por un comisionado oficial, entre los cuales ocupaba un sitio muy expectable el manejo arbitrario del acceso al agua: “en el reparto del agua –asunto de vital importancia para la población– la mencionada Comisión ha procedido caprichosamente, estableciendo preferencias y restricciones de los vecinos, a quienes se ha tratado descortés y torpemente en sus reclamos, a causa de lo cual se han producido incidentes personales entre el presidente de la Comisión y varios vecinos [...]”<sup>20</sup> En esos momentos, en otra población del noroeste, Quilino, en el departamento Ischilín, se vivía una situación muy semejante en la distribución del agua y el manejo de los demás asuntos públicos y administrativos. En este caso, los beneficiarios de la *política extorsiva del agua* de las autoridades comunales parecen haber sido los habitantes que orientaban sus preferencias hacia el radicalismo, según las expresiones del periódico *Los Principios*: “En lo único que se siente la

<sup>17</sup> *La Voz del Interior*, enero 6 de 1921, p. 5.

<sup>18</sup> *Los Principios*, noviembre 30 de 1926, p. 5.

<sup>19</sup> *La Voz del Interior*, noviembre 12 de 1924, p. 8.

<sup>20</sup> *Los Principios*, enero 30 de 1917, p. 2.



*acción municipal, es en la distribución del agua, hecha con criterio político, siendo de filiación radical todos los encargados de esa tarea, entre los cuales se encuentra el diputado Illanes, últimamente designado a este efecto, por el Poder Ejecutivo de la provincia. Estos procedimientos combatidos en otra hora por los mismos que hoy los adoptan, han concluido por desprestigiar al Partido Radical entre la gente seria de Quilino, que ya está convencida que durante las administraciones pasadas no se hacían cosas peores, ni se buscaban adherentes por medios más repudiados.*"<sup>21</sup>

## La alimentación y la subsistencia

La existencia cotidiana de los trabajadores —urbanos y rurales— soportaba cierta variabilidad, siendo muy sensible a las fluctuaciones económicas, debido a la inestabilidad y precariedad laborales propias de la realidad histórica examinada. En este contexto, crónica o eventual, la escasez alimentaria formó parte de la existencia cotidiana de muchas familias cordobesas de los sectores populares en las primeras décadas del siglo XX, aunque su intensidad y difusión social evidenciaron fluctuaciones conforme variaron las coyunturas económicas, adquiriendo mayor vigor entre 1913 y 1921, en el contexto signado por el impacto local de la Primera Guerra Mundial y la posguerra inmediata.<sup>22</sup>

Sequías y pestes ganaderas, que en distintos años se abatieron sobre departamentos del noroeste, pusieron de manifiesto la vulnerabilidad de los más pobres, que debieron enfrentar a la vez la falta de ingresos y una notable caída en las disponibilidades locales de comestibles. Estas circunstancias excepcionales contribuían a revelar las precarias condiciones materiales de existencia en las que desenvolvían su vida ordinaria muchos habitantes del noroeste y, a la vez, tendían a agravarlas temporalmente. Durante todo el período, los sectores populares del noroeste experimentaron una situación de marginalidad económica y atraso, que condujo a buena parte de ellos a migrar en busca de oportunidades de trabajo y mejores remuneraciones. Miles de trabajadores del noroeste provincial y jurisdicciones limítrofes, también de la ciudad de Córdoba, emigraban estacionalmente hacia la pujante zona agrícola-ganadera del sudeste cordobés y el territorio santafesino: *"Un largo ejército de la gente sin trabajo de nuestros departamentos del norte y de las provincias vecinas desfila silencioso por nuestros caminos abrasados, al paso tardo de sus flacas cabalgaduras, llevando consigo en pequeñas maletas todos los bienes conseguidos en la labor de su vida. Los más felices atestan los pestilentes vagones de segunda clase de nuestro ferrocarril."*<sup>23</sup> Estos migrantes protagonizaban el éxodo de los desesperados del hambre, resultado de la coyuntura del mercado laboral y, mucho más aún, del problema estructural de marginalidad económica de los espacios proveedores de esta mano de obra estacional; en efecto, ese *éxodo silencioso* que cada año, en la época de cosechas, se dirigía hacia el sudeste cordobés era *"algo más que el fenómeno económico de la demanda momentánea de brazos, [...] la manifestación de un estado social grave*

<sup>21</sup> *Los Principios*, enero 4 de 1917, p. 1.

<sup>22</sup> Fernando J. Remedi, "La sociedad en la guerra. Alimentación y Primera Guerra Mundial en Córdoba (Argentina)", *Revista Prohistoria. Historia-Políticas de la historia*, año VII, n° 7, primavera de 2003, pp. 153-176. (número monográfico: *Pensar la guerra. Experiencias, políticas, representaciones e historiografías*).

<sup>23</sup> *La Libertad*, Córdoba, noviembre 20 de 1900, p. 1.

[...]”<sup>24</sup> En los humildes del noroeste, las migraciones estacionales estaban integradas a sus estrategias de supervivencia, porque les permitían obtener trabajo, dinero y disminuir temporalmente la presión familiar sobre los recursos alimentarios disponibles en el hogar del migrante. Juan Biale Massé hizo notar que en el norte de Córdoba –y en las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja– la comida era siempre loco, puchero y, cuando había, asado, de modo que la gente de esos sitios estaría bien, *si fuera abundante la ración*.<sup>25</sup>

Las deficiencias alimentarias, aunque más acusadas y difundidas en el noroeste, afectaban también a muchos residentes en pleno sudeste cordobés, en el corazón de la pujante pampa agroexportadora. Aquí, las dificultades coyunturales en el mercado laboral y/o en la producción cerealera solían acarrear una precarización, siquiera temporal, de las condiciones materiales de existencia de muchos trabajadores. Las sequías acarrearaban la pérdida total o parcial de la cosecha, impactando en todo el circuito económico y, mucho más directa e inmediatamente, en la vida de los productores agrícolas, de sus familias y de los trabajadores estacionales. Blas Casalis, en sus memorias, evoca los primeros tiempos de la vida de los colonos en la zona de San Francisco, en el departamento San Justo, señalando que “*muchos perdieron su salud por falta de alimento de primera necesidad, que por carecer de dinero y de créditos*.”<sup>26</sup> En la campaña agrícola 1901-1902, por la intensa sequía, en el departamento Tercero Arriba, la situación de los productores y los jornaleros rurales era *lamentable*, habiéndose visto “*familias de colonos que se componían de doce miembros, y los que, en todo el año, sólo han tenido por alimento pan y mate cocido y una que otra vizcacha*.”<sup>27</sup>

Una aproximación microanalítica también permite percibir las dificultades que enfrentaban los más humildes para garantizar su reproducción cotidiana. En ocasiones, los testimonios de casos individuales, nominados, permiten revelar una realidad social más amplia, que involucra a muchas personas y desborda la situación particular. Que al despuntar el siglo XX, vecinos de San Francisco atribuyeran –acertada o erróneamente– la decisión de suicidarse de un joven italiano de 28 años al hecho de que se sentía “*acostado por las necesidades del hambre*”,<sup>28</sup> es un claro y sutil indicio de que los beneficios de la expansión económica del sudeste provincial se distribuyeron de manera inequitativa, al punto que algunos carecían de los medios básicos de subsistencia, aun en el corazón de la zona cerealera cordobesa.

Por lo común, los testimonios directos y concluyentes sobre subalimentación son muy raros, aunque a veces se encuentran algunos, cualitativos, que permiten acercarnos un poco más a la experiencia de los sujetos, a lo vivido cotidiano del individuo nominado. Es el caso de una causa judicial que involucró a un niño de unos ocho a diez años, criado por una pareja muy modesta –él jornalero, ella lavandera–, que en 1906 vivían en un rancho erigido sobre un terreno prestado, en el departamento Río Segundo. El niño

<sup>24</sup> *La Libertad*, noviembre 20 de 1900, p. 1.

<sup>25</sup> Juan Biale Massé, *Estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo*, Córdoba, 1968, pp. 341-342.

<sup>26</sup> *Memorias inéditas de Don Blas Casalis. Testimonio de uno de los pioneros de la colonización de San Francisco*, San Francisco, 1986, p. 206.

<sup>27</sup> *La Libertad*, enero 24 de 1902, p. 1.

<sup>28</sup> *La Libertad*, septiembre 11 de 1903, p. 1.

era golpeado de manera reiterada por sus padres adoptivos, como reprimenda porque –según éstos– les robaba comida, debido sólo a los malos hábitos que tenía incorporados, ya que “*el chico estaba bien comido siempre*. De acuerdo con la declaración, la madre adoptiva expresó ante el magistrado: *Que su esposo Angel Díaz le había sabido pegar al chico porque les sacaba cosas de comida que la declarante y su esposo guardaban; que el chico era mal enseñado y querían quitarle esa costumbre de alzar las cosas sin que le dieran. [...] que el chico estaba bien comido siempre y que era de mal acostumbrado nomás eso que se sacaba la comida guardada.*”<sup>29</sup> Estas aseveraciones de la madre adoptiva, en lo relativo a la situación alimentaria del niño, contrastan abiertamente con las apreciaciones de los facultativos del Consejo de Higiene, quienes –tras la revisión física del infante– señalaron sobre éste en su informe: “*Actualmente se presenta bajo el aspecto de un niño físicamente mal desarrollado, y de notable pobreza orgánica.*”

Un indicador significativo de los problemas alimentarios es la presencia harto difundida del abigeato cuyo producto se destinaba al consumo particular, no a su comercialización con terceros. El abigeato, un sensible problema en todo el período, en muchas ocasiones se realizaba en pequeña escala con la finalidad de atender en forma directa e inmediata las necesidades alimentarias de los delincuentes y sus familias. Los autores de esta trasgresión eran individuos humildes, por lo común peones temporarios y productores de subsistencia, al igual que muchos de sus encubridores, quienes se beneficiaban con la entrega de una fracción del ganado robado. Es el caso de Cleto Miranda, un habitante del departamento norteño Santa María, con un exiguo patrimonio, que “*con lágrimas en los ojos* declaró haber sido partícipe del delito de abigeato *agoviado por la necesidad y debido á la falta de subsistencia [...] no por comercio de ninguna clase.*”<sup>30</sup> En algunos casos, los pobres creaban verdaderas redes informales de solidaridad basadas en la reciprocidad, a través de las cuales se vehiculizaba la ayuda económica y alimentaria hacia quienes temporalmente no podían solventar sus necesidades básicas de reproducción cotidiana. Un mecanismo de estas características se detecta en la región noroeste de la provincia para las primeras décadas del siglo XX, donde era más fuerte la presencia de productores de subsistencia y más débil la penetración de las relaciones capitalistas de producción; en esa región existían entregas de carne gratuitas por un individuo a una o varias personas, a menudo vinculadas parentalmente, con el compromiso de reintegrarlas en un futuro no determinado de modo preciso. Sólo los expedientes de la justicia criminal nos permitieron reconocer esta práctica, que asumía la forma de un intercambio solidario, identificado por los protagonistas como “*raцион reciproca*”,<sup>31</sup> definida de la siguiente manera: “*que siempre que carnea el declarante y va la familia de Santiago, les dá un pedazo de carne, como lo hace también Santiago cuando llega a carnear. [...]*”<sup>32</sup> En ocasiones, aparece con notable claridad que el destinatario de la ayuda subsistía en una situación económica muy precaria. Es el caso de un jornalero de edad de Pocho que expresaba que fue a buscar unos animales “*y le dijo Menseguez*

<sup>29</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, (en adelante: AHPC), **Juzgado del Crimen de Capital**, Segunda Nominación, Año 1906, leg. 9, exp. 5, f. 4r. Subrayado de los autores.

<sup>30</sup> AHPC, **Juzgado del Crimen de Capital**, Primera Nominación, Año 1906, leg. 8, exp. 5, fs. 8-9 y *passim*.

<sup>31</sup> AHPC, **Juzgado del Crimen de Capital**, Segunda Nominación, Año 1906, leg. 8, exp. 5, f. 4v.

<sup>32</sup> AHPC, **Juzgado del Crimen de Capital**, Segunda Nominación, Año 1906, leg. 2, exp. 7, f. 8r.

*quieres que te dé una paleta de carne y entonces contesto que sí que entro dentro un cuarto y la sacó y se la dio y por ser tan pobre la recibió sin precaver que fuese ajeno el animal que esta vez nomás le ha dado carne pero que sabe que a su familia les ha dado otras veces que iban la familia de Menseguez a pedir leche y les llevaban un pedacito de carne.*<sup>33</sup> La aceptación relativamente generalizada de estas prácticas obligaba a fijarles límites, debido a la asimetría entre los recursos disponibles y sus demandantes carecientes. Una de las personas que había faenado una res y distribuido parte de ella entre familiares y allegados, para que *no acudiese gente por carne* empezó a manifestar que ésta le había sido entregada por terceros.<sup>34</sup> En oportunidades, la decisión de robar y carnear ganado ajeno había sido precedida por una apelación infructuosa a las redes solidarias y, en otras, obedecía a la falta de recursos asociada a la ausencia de vínculos sociales en el medio; un procesado por abigeato expresaba que lo había hecho *“por suma necesidad, pues muchas veces acudió á sus relaciones y estas no le sirvieron.”*<sup>35</sup>

La escasez dietaria estaba íntimamente ligada con el estado sanitario, porque provocaba o estimulaba diversas *enfermedades sociales*, entre ellas, patologías infectocontagiosas, cuadros de desnutrición, afecciones digestivas, tuberculosis. La asociación entre pobreza, enfermedad y alimentación era mucho más compleja, pero un cuerpo minado por una alimentación deficiente era más fácil presa de las enfermedades infectocontagiosas. Pobreza y tuberculosis estaban íntimamente enlazadas. Esta patología hacía sus víctimas entre todos los grupos sociales, pero mostraba una muy marcada predilección por los sectores populares y, dentro de ellos, por los más humildes, entre ellos los jornaleros. En general, la cotidianidad de los trabajadores afectados estaba marcada por la alimentación insuficiente, la vivienda pequeña, precaria y poco higiénica por sus características materiales, el hacinamiento que favorecía el contagio, y extenuantes jornadas laborales.

La interacción de una alimentación escasa y deficiente con una vivienda precaria tipo rancho permiten explicar, en parte, la mayor vulnerabilidad orgánica de los habitantes del noroeste, fácil presa del paludismo (*chucho*), que hacia fines de 1896 y comienzos del año siguiente adquirió contornos de epidemia en los departamentos San Javier, San Alberto y Cruz del Eje. En términos genéricos, la presencia del paludismo está muy estrechamente ligada a factores ambientales, en especial, la existencia de lagunas y aguas estancadas y contaminadas; a la vez, la deficiente alimentación debilita los organismos, disminuye sus defensas y los vuelve proclives a la afección palúdica.<sup>36</sup> Estas condiciones generales estaban presentes en el noroeste, en los departamentos Pocho, Minas, San Javier, San Alberto y Cruz del Eje, donde existía un ámbito natural propicio para la difusión de la variedad de mosquito que actuaba como vector transmisor de los gérmenes causantes de la patología. Las características del suelo, la presencia de aguas estan-

<sup>33</sup> AHPC, **Juzgados de Paz legos**, Pocho, Año 1903, leg. 30, exp. 20.

<sup>34</sup> AHPC, **Juzgado del Crimen de Capital**, Segunda Nominación, Año 1906, leg. 2, exp. 7, f. 9v.

<sup>35</sup> *Ibíd.*, f. 26.

<sup>36</sup> Gaona Pisonero considera que el mayor efecto que tienen determinados procesos infecciosos sobre las capas de la población peor nutridas es lo que contribuye a entender los altos índices de mortalidad y morbilidad por paludismo en España desde el siglo XVIII hasta el XX. Carmen Gaona Pisonero, “La alimentación como variable a tener en cuenta en los estudios de desarrollo rural”, **Alimentación y Cultura. Actas del Congreso Internacional, 1998**, Museo Nacional de Antropología, Huesca, 1999, vol. II, p. 759.

cadras y pantanos, la humedad pluvial y las altas temperaturas se conjugaban para crear un medio ajustado a las exigencias del anofeles; las precarias condiciones de existencia de muchos habitantes de la zona y el contagio hacían el resto, como lo hacían notar los doctores Ignacio Martínez y Arturo Lanza Castelli en su informe sobre el *chucho* en la sierra, elaborado en 1897, luego de su inspección por Cruz del Eje, San Javier, Pocho y Minas, donde señalaban sobre los enfermos palúdicos observados: “*A primera vista, parecían haber sido atacados por una enfermedad muy seria, pues se manifestaban, en su totalidad, demacrados, pálidos, anémicos, extenuados, de andar vacilante y perezoso, sin fuerzas de locomoción e imposibilitados hasta para el más ligero trabajo. [...] Todas las víctimas ocasionadas, han sido gentes pobres, de edad avanzada, que se alimentaban mal, se vestían peor y vivían en ranchos incómodos y desabrigados.*”<sup>37</sup> En la zona afectada, las víctimas predilectas –aunque no las únicas– del paludismo eran los más pobres, menos inmunes por sus deficientes condiciones materiales de vida. Hacia 1902, en medio de un brote palúdico en la localidad de Cruz del Eje, se consideraba que en todas las casas había una o más personas postradas en cama por el *chucho*, pero que esto acontecía entre “*las gentes acomodadas, pues en las clases menesterosas los ataques del mal son muchos, a causa de la poca higiene, mala alimentación y falta de recursos.*”<sup>38</sup> Ese año, el paludismo epidémico también hizo su aparición en los departamentos Colón, Totoral, Ischilín e incluso llegó al distrito Capital.

Con brotes epidémicos en distintas oportunidades, el paludismo fue una patología endémica en la región serrana, situación aún plenamente vigente hacia fines del período, ya que permanecían los factores que explicaban su presencia y difusión. En 1929, tras una gira por Pocho y Minas, el doctor Abdón Pereyra –a la sazón inspector del Consejo de Higiene– se mostraba seriamente preocupado por las previsibles consecuencias que podía tener la tuberculosis si, pese a las buenas condiciones climáticas, llegaba a esos parajes, debido a las bajas defensas orgánicas de la población por la mala e insuficiente alimentación, todo lo cual creaba un campo propicio para las enfermedades, en especial las infectocontagiosas y la “*peste blanca*”.<sup>39</sup>

## La vivienda

La casa representa el indicador más confiable de la identidad esencial del hombre, un microcosmos de su mundo interior, de modo que elegir un espacio privado como la vivienda y analizar su significado es un utillaje indispensable para el estudio de las condiciones de vida material. Por otra parte, la vivienda es reflejo de la sociedad con todas sus desigualdades, en tanto que su forma, uso y consumo responde a razones de orden económico y cultural.

En la campaña, en los departamentos de fuerte eclosión agrícola-ganadera, la relación población-oferta habitacional fue despareja. Una de las consecuencias del crecimiento demográfico a una tasa promedio acumulada de 3,77 por ciento entre 1895 y

<sup>37</sup> Félix Garzón Maceda, *La medicina en Córdoba. Apuntes para su historia*, Buenos Aires, 1917, t. III, pp. 665-666.

<sup>38</sup> *La Libertad*, febrero 17 de 1902 p. 1.

<sup>39</sup> *La Voz del Interior*, abril 10 de 1929, p. 8.

1914 fue el surgimiento y expansión de muchos pueblos –especialmente en el espacio pampeano– que se convirtieron en verdaderas metrópolis agrícolas. Las condiciones infraestructurales de estos centros no evolucionaron de acuerdo al crecimiento demográfico, produciéndose un déficit habitacional que incidió en la carestía de las viviendas: en 1906, en los pueblos progresistas se pagaba 100 pesos por el alquiler de una casa que en 1902 costaba 30 pesos.<sup>40</sup> Los patrones habitacionales existentes eran resultado y a la vez instrumentos de un nuevo sistema de producción y de vida y exteriorizaban un espacio diverso que contenía todos los estadios de evolución y matices regionales. La diversidad de las viviendas dependía del régimen de tenencia, del destino de la construcción y de la disponibilidad de los materiales en las regiones.

En los asentamientos en las zonas rurales propiamente dichas, las viviendas se convirtieron en un indicador indirecto para comprobar, desde el punto de vista social, el carácter segmentado del sector rural. El rasgo más distintivo y común a la totalidad de las viviendas rurales consistía en que eran disociadas, es decir, que servían de habitación única y exclusivamente para las personas, mientras que los animales de labor o el ganado en general permanecían en construcciones físicamente separadas. Más allá de esta característica compartida, se inscribe la existencia de un ámbito de diversidad, de diferenciación espacial y social de las viviendas rurales.

La primera disimilitud alude a la localización geográfica. En el noroeste, prácticamente todas las viviendas existentes –el 90 por ciento– hacia fines del siglo pasado eran del tipo conocido como rancho, realizadas con adobe y techo de paja embarrada, mientras que las casas construidas con ladrillo sólo llegaban al 9 por ciento. Como contrapartida, en el sudeste, si bien los ranchos eran la alternativa habitacional más difundida, el peso de este tipo de construcciones era relativamente menor, ubicándose en el 58 por ciento de las viviendas existentes, y las casas de ladrillo ascendían al 36 por ciento.<sup>41</sup> Pero dentro del sudeste existían diferencias: en los departamentos Tercero Arriba y General Roca, el porcentaje de ranchos se elevaba hasta el 89 y el 82 por ciento respectivamente. En síntesis, los pobladores del sudeste disfrutaban de mejores condiciones habitacionales que sus semejantes del noroeste, por la mayor significación que adquiriría el ladrillo como material de construcción; las viviendas realizadas con dicho elemento tenían mayor durabilidad, menos peligro de destrucción total o parcial por incendios y menores posibilidades de albergar moradores indeseables como roedores e insectos. La mayor importancia de las construcciones tipo rancho en el noroeste obedecía a la acción convergente de la pobreza, el valor relativamente bajo de la propiedad rústica en la zona y los vínculos que unían al criollo con las construcciones de ese carácter. En cambio, en la región sudeste, la residencia en un rancho no se tomaba como una situación vitalicia, sino como algo temporario, hasta tanto se consiguiera remontar un poco en la pirámide social, merced al esfuerzo productivo sostenido en un contexto que presentaba posibilidades ciertas de movilidad social ascendente.

En la región noroeste, la vivienda en sí misma no parece constituir, en general, un indicador de posición social. El censo nacional de 1895 pone de manifiesto que el 90 por ciento de las viviendas de la región eran ranchos; la misma fuente señala que los habitan-

<sup>40</sup> *La Voz del Interior*, octubre 14 de 1906, p. 1.

<sup>41</sup> *Segundo Censo Nacional de la República Argentina*, Buenos Aires, 1895.

tes del territorio eran mayoritariamente propietarios –80 por ciento–, los arrendatarios constituían el 9 por ciento y los medieros el 11. De esta manera, se verifica que, en general, no existía correlación directa entre la calidad de dueño de la tierra y el acceso a una vivienda de mejores cualidades materiales. Por tanto, aludir a la vivienda en el noroeste implica referirse al rancho, construcción caracterizada por su simplicidad, insuficiencia higiénica y costo relativamente bajo. A menudo, la vivienda era levantada por su mismo propietario, sin el concurso de brazos adicionales, y la naturaleza circundante proporcionaba la mayor parte de los materiales de construcción: barro, paja, ramas, madera, piedra. Así, para la edificación de una habitación tipo rancho debía disponerse de unas cuatro jornadas de trabajo y una cantidad de dinero que, en el mejor de los casos, no superaba los cuarenta o cincuenta pesos.<sup>42</sup> El sitio seleccionado para la vivienda con frecuencia estaba ubicado en puntos estratégicos que facilitaban el aprovisionamiento de materias primas, combustible vegetal y agua. Cada una de las habitaciones estaba compuesta por unos cuantos horcones –en general de algarrobo–, entre nueve y veinticinco varas de madera de álamo, algarrobo o, en menor medida, chañar –casi siempre rollizas, a veces labradas–, techumbre de paja mezclada con barro, a la que se le incorporaban cañas, hojas de palma, ramas de álamo, latas, y con pisos de tierra. Generalmente, las paredes eran de adobe crudo, sobre el cual a veces se colocaba una capa de revoque; en algunos casos, eran de piedra, sola o combinada con barro o con adobe. Cuando el número de habitaciones ascendía a tres, la vivienda solía contar con un corredor que abarcaba a una o más de ellas; dicha construcción requería sólo entre tres y cinco pilares, confeccionados en madera o adobe.<sup>43</sup> No era infrecuente que una o más habitaciones tipo rancho estuvieran acompañadas por una pequeña construcción de características aún más precarias, conocida como *ramada*, que era –poco más o menos– un toldo, que definía un espacio al que se le solía asignar la función de cocina.

En el sudeste, la residencia del estanciero era la que presentaba las mejores condiciones materiales y de construcción y brindaba a sus ocupantes posibilidades superiores de comodidad. En un pasado no muy lejano, este productor había vivido en una vivienda amplia pero carente de suntuosidad y, no pocas veces, confort. Durante el período aquí analizado, la casa del estanciero ganó en confortabilidad y lujo, convirtiéndose en oportunidades en verdaderos palacetes que merecieron la calificación de *châteaux*, que nada tenían que envidiar a los de otros países.<sup>44</sup> La superior calidad de la vivienda y la incorporación de numerosas mejoras se explica –al menos parcialmente– por el incremento del valor de las propiedades rústicas, merced a la expansión de las fuerzas productivas al amparo del modelo primario exportador. En algunos casos, los grandes estancieros destinaban parte de sus ingresos a la construcción de accesorios de lujo, como un baño de natación de grandes dimensiones. Los mejores ingresos y la estabilidad de residencia

<sup>42</sup> Juan F. Cafferata, “La vivienda obrera en Córdoba”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Año III, 1916, t. II, p. 357; AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Pocho, 1903, leg. 28, exp. 10, 12, 18, 2, 14, 1, 19, 13 y leg. 29, exp. 43, 52, 40, 44, 46, Salsacate, 1903, leg. 24, exp. 4, 9, 19, 20 y leg. 6, exp. 8, San Carlos, 1903, leg. 6, exp. 6V.

<sup>43</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Pocho, 1903, leg. 28, exp. 1, 14, 15, 19 y leg. 29, exp. 43, Salsacate, 1903, leg. 24, exp. 19.

<sup>44</sup> Godofredo Daireaux, “La estancia argentina”, *Censo Agropecuario Nacional. La ganadería y la agricultura en 1908*, Buenos Aires, 1909, t. III, pp. 11-12.

propiciaban un mejoramiento de la situación habitacional de los productores rurales, como se percibe en el caso del productor agrícola propietario de su tierra. En efecto, apenas convertido en dueño comenzaba a levantar su casa de material y los espacios que la rodeaban se cubrían con huertas, plantas frutales, un pozo con molino de viento y alguna construcción a manera de depósito.<sup>45</sup> En general, la vivienda del pequeño agricultor estaba realizada en ladrillo –a veces en barro–, con techo de azotea o chapas de zinc y piso de tierra o material.<sup>46</sup> El número de habitaciones era variable, de acuerdo con las posibilidades económicas de la familia, su composición y el número de integrantes. Por lo común, la vivienda estaba compuesta por una o dos habitaciones, que cumplían la función de dormitorio, una cocina y, en ciertas oportunidades, una pieza comedor.

La actitud sedentaria del propietario contrastaba con intensidad con el nomadismo cuasi-permanente que caracterizaba la vida del arrendatario, del aparcerero y del peón, diferencia sustancial que permite explicar, en gran medida, las desemejanzas de sus viviendas. El hecho de que este sector de la población estuviera sometido a un movimiento continuo impedía que sus integrantes accedieran a viviendas más cómodas y de mayor calidad. Merced a los contratos de arrendamiento cortoplacistas y a la inexistencia de un marco legal que reconociera al locatario el derecho a una recomposición por las mejoras introducidas en la propiedad, el arrendatario se mostraba refractario a realizar inversiones, incluso las concernientes a su propia vivienda. Esto explica la simplicidad y sencillez de las casas habitadas por arrendatarios, generalmente realizadas en barro –a veces en zinc–, con techo pajizo o metálico y piso de tierra; contaban con dos habitaciones de pequeño tamaño y una cocina de dimensiones aún más reducidas. Lo más frecuente era que el terreno que circundaba a la casa se hallara desprovisto de todo tipo de huerta, árboles frutales y todo otro bien que no fuera transportable al momento de la forzada emigración. De esta manera, existían notorias diferencias entre las viviendas de los propietarios y las de los arrendatarios, a tal punto que podían percibirse nítidamente en el marco de espacios relativamente reducidos, como en la colonia La Porteña, en el departamento San Justo, donde las desemejanzas socioeconómicas se inscribían también en el terreno: al este de la estación ferroviaria prevalecían los colonos propietarios y al oeste casi todos eran arrendatarios; en el primer sector espacial se erigían viviendas confortables y bien construidas, rodeadas de ganado y una frondosa vegetación, mientras que en el segundo reinaban las casas de barro y paja –ranchos–, estando prácticamente ausente toda vegetación artificial.<sup>47</sup> La situación del arrendatario solía ser tan precaria que no era infrecuente que el medianero –cuando habitaba en la casa del propietario– viviera en mejores condiciones materiales. No obstante, para el aparcerero la norma parece haber sido también una casa sumamente humilde, casi primitiva: una especie de cabaña de barro con techo metálico (chapas de zinc). Finalmente, el peón rural habitaba un rancho miserable, de muros de barro y techumbre pajiza o de ramas. En algunos casos, cuando se encontraban al servicio permanente o estacional de un productor agropecuario, numerosos peones

<sup>45</sup> Comitato per la Mostra degli Italiani all'Estero, *Gli italiani nel Distretto Consolare di Córdoba (Rpa. Argentina)*, Córdoba, 1906, pp. 7, 131. (en adelante: *Gli italiani...*); Juan F. Cafferata, "La vivienda..." cit., p. 358.

<sup>46</sup> Hugo Miatello, "El Hogar..." cit., p. 549; Juan F. Cafferata, "La vivienda..." cit., p. 358.

<sup>47</sup> *Gli italiani...* cit., p. 131.



compartían el mismo espacio físico como ámbito cotidiano de residencia, representado por galpones o cuadras donde la comodidad y la higiene brillaban por su ausencia. En materia de vivienda, la situación extrema de precariedad estaba representada por las instalaciones de los obreros de la región de las salinas, de las zonas de explotación minera y de los obrajes de leña. En esos parajes, los trabajadores habitaban “*en cuevas, donde hombres y mujeres viven en promiscuidad absoluta, donde no hay escuelas, ni ningún medio de civilización en las relaciones de vida que llevaba esa gente.*”<sup>48</sup>

La polaridad del arco social y geográfico entre la superabundancia de la mansión burguesa y el despojo de los precarios productores era la que se plasmaba en el paisaje rural entre la estancia sureña y el rancho norteño. La estancia *Ana María*, de Ramón J. Cárcano, era “*un elegantísimo chalet, estilo suizo, alegremente pintado, rodeado de flores y arboles [...] el comedor con sus numerosas colecciones de platos, sus adornos chinescos sus bibelots y sus mil monadas de todo género [...] allí está el piano en que después de la comida succulenta, la señora de Cárcano, hace la delicia de las visitas y el encanto de su propia familia [...] el mobiliario [...] es elegantísimo; muebles de nogal en el comedor, de roble blanco en los dormitorios y de clases diversas en las piezas de huéspedes, baños e inodoros ingleses por todas partes, todo reluciente brillando de aseo. En el segundo piso está la gran sala de billar [...]*”<sup>49</sup> Esta descripción contrasta con la rústica simplicidad del mobiliario de las viviendas de las regiones marginales, donde el *ajuar general* estaba constituido por “*el catre de lona, una mesa de algarrobo y silla de cuero de vaca; una silla hamaca, un pie de lavatorio es un lujo que pueden gastar muy pocos. Por cielo raso sólo se ven a lo sumo algunos diarios clavados en los tirantes y por perchas clavos de alambres incrustados en la pared.*”<sup>50</sup> Estas evidencias singulares, que se multiplican adquiriendo alto grado de representatividad, traslucen la existencia de una trama social fuertemente segmentada y un espacio físico de fuertes contrastes económicos y sociales.

### **La salud y sus vicisitudes: la enfermedad, la muerte y los servicios sanitarios**

En la temática de las condiciones sanitarias se pretende reconstruir una visión histórica e integrada del estado sanitario que interconecte las condiciones sociales y económicas con los factores biológicos y epidemiológicos, la organización asistencial y el estado de los conocimientos médicos. El estudio se realizó a través de tres indicadores: cuadro patológico, cuadro de morbilidad y marco institucional.

#### ***El cuadro patológico***

Como tendencia general, los habitantes rurales estaban relativamente menos afectados por las enfermedades más corrientes que las familias e individuos residentes en pueblos y ciudades. Esta incidencia diferenciada de las patologías podría deberse, al

<sup>48</sup> Cámara de Diputados... cit., Año 1933, pp. 90-98.

<sup>49</sup> *Los Principios*, mayo 9 de 1897 p. 4.

<sup>50</sup> *Los Principios*, enero 27 de 1897 p. 4.

menos de forma parcial, a la dispersión de la población en las vastas extensiones rurales, donde la separación física de los núcleos familiares y el limitado contacto social entre ellos podían actuar a manera de una muy peculiar *sala de aislamiento*, restringiendo la difusión de las enfermedades contagiosas.

Las enfermedades más corrientes que afectaban a los pobladores rurales estaban representadas por las respiratorias (pulmonías, bronconeumonías) y las digestivas (disentería, gastroenteritis, enterocolitis), a las que se agregaba la fiebre tifoidea, muy extendida sobre todo en las postrimerías de la época invernal y los albores de la estival. La infancia pagaba un enorme tributo a la muerte (cuadro 1). En 1916, sobre 16.824 defunciones, 6.759 correspondían a niños menores de cinco años y 4.560 a menores de un año, lo que equivale a decir que el 27 por ciento de la mortalidad total era de niños que no habían alcanzado aún el primer año de edad, con una alta incidencia de las defunciones por afecciones gastrointestinales y, una parte no despreciable, por tétano de los recién nacidos, debido a la ignorancia de las personas que en la generalidad de los casos atendían a las parturientas.<sup>51</sup>

**Cuadro 1: Tasa de mortalidad infantil en el interior de la provincia de Córdoba, 1900-1925 (‰)**

	1900-02	1903-05	1912-14	1915-17	1918-20	1921-23	1924-25
<b>Noroeste</b>	132,89	109,61	188,17	150,28	154,76	122,77	122,40
<b>Sudeste</b>	145,30	140,74	204,27	147,93	144,26	123,98	113,68

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base del Anuario Estadístico de la Provincia de Córdoba, Años 1900-1926.

Pero no nos proponemos solamente *medir*, sino que nuestro interés es fundamentalmente valorar la incidencia de las elevadas tasas en el diario vivir de la gente a través de los documentos cualitativos, rescatando lo singular como un elemento integrado en la tupida red de relaciones. Esta estrategia de investigación se inscribe dentro de las tendencias actuales de la historia social que, tras el período eufórico de las largas series, ha señalado el carácter irremediamente reductor de un procedimiento cuantitativo que, al no proporcionar más que datos *medios*, alisa la realidad histórica y tiende a borrar el accidente, las mutaciones y los matices.<sup>52</sup> En 1897, la prensa resumía así el impacto de las epidemias: “*Hace seis largos meses que la viruela extiende sus estragos por el departamento Rio Primero. Hay hogares desolados y padres sumidos en la desgracia por la muerte de todos sus hijos.*”<sup>53</sup> En 1904, con ocasión de un nuevo ciclo epidémico, *La Voz del Interior* aludía con ribetes sombríos a la dura realidad de la mortalidad infantil: “*Las cifras de mortalidad infantil, hasta la edad de dos años, fuera de ser aterradoras impor-*

<sup>51</sup> **Compilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba**, Año 1917, pp. 292-305.

<sup>52</sup> Carlos Serrano, “Historia cultural: un género en perspectiva”, *Historia Social*, n° 26, 1996, p.101.

<sup>53</sup> **Los Principios**, mayo 9 de 1897, p. 3.

*tan, debo decirlo aunque lacere sentimientos muy caros, un baldón para la cultura de este pueblo.*"<sup>54</sup>

### *El cuadro de morbilidad*

La situación patológica descripta sólo es explicable apelando a la explicitación de la dimensión socio-económica y ambiental involucrada en la etiología, porque las enfermedades no se desarrollan en el vacío, siendo un error circunscribir el análisis exclusivamente a la acción de los microbios y virus.<sup>55</sup> Al adoptar este enfoque, seguimos el camino recorrido por Norman Pounds, quien al estudiar la problemática de las enfermedades en la sociedad europea del pasado hace hincapié en la exploración de los aspectos que integran lo que denomina *entorno físico*, compuesto por el suministro de agua, la alimentación, la vivienda, la higiene personal y las instalaciones sanitarias.<sup>56</sup> Habiendo considerado ya en detalle los tres primeros factores, a continuación nos concentramos sobre todo en los dos restantes.

La profilaxis corporal era muy limitada en la familia rural, en su frecuencia y sus modalidades: era mayor en los días de temperaturas más agradables —en la época estival— y se reducía notoriamente en el período invernal, cuando los deprimidos registros térmicos afectaban cuerpos y aguas; además, el aseo en general se restringía a escasas y determinadas partes del cuerpo: cara y manos en forma diaria, dejando las restantes en el olvido. La higienización corporal integral era esporádica, en la estación veraniega y era patrimonio masculino; los hombres solían darse algún baño de lluvia con regaderas o baldes u ocasionalmente sumergirse en una laguna o en el cauce de un arroyo cercano. Los implementos utilizados en las prácticas higiénicas eran sumamente limitados, reduciéndose a baldes de latón y, en el mejor de los casos, la familia contaba con un lavatorio o una palangana, dispuesto sobre un pie de hierro ubicado en algún rincón de la habitación dormitorio.<sup>57</sup> El aseo del cuerpo corría parejo con el de la ropa cotidianamente usada por los productores rurales. Las prendas se lavaban cuando los integrantes del núcleo familiar se las mudaban y esto tenía lugar con una periodicidad semanal en la temporada estival y quincenal en la invernal.<sup>58</sup> Los cambios de vestimenta deben haber sido prácticamente nulos durante períodos de cierta extensión temporal en el caso de muchos jornaleros, porque sólo poseían lo que vestían y calzaban en todo momento, ya que carecían de una muda de ropa suplementaria. Esta era la realidad vivida por un trabajador temporario que, al fallecer, sólo guardaba en su cajoncito de ropa un saco viejo; también era el caso de su igual que, en Devoto, a la espera de un tren que lo *tirara* hasta Jesús María, dormía al amparo de la noche en proximidad de unas cuantas bolsas de trigo, sin equipaje, llevando únicamente lo puesto: una bombacha muy usada, descolorida, una camisa sobre una camiseta oscura, un sombrero color café, tiradores anchos y alpargatas.<sup>59</sup>

<sup>54</sup> *La Voz del Interior*, abril 13 de 1904, p. 3.

<sup>55</sup> Carlo M. Cipolla, *Contra un enemigo mortal e invisible*, Barcelona, 1993, p. 92.

<sup>56</sup> Norman J. C. Pounds, *La vida cotidiana: historia de la cultura material*, Barcelona, 1992, p. 325.

<sup>57</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Pocho, 1903, leg. 28, exp. 2, 3, 13, 19, leg. 29, exp. 46, 52, leg. 30, exp. 34, San Carlos, 1903, leg. 6, exp. 57, Salsacate, 1903, leg. 24, exp. 4, San Francisco, 1905, leg. 1, exp. 22.

<sup>58</sup> Hugo Miatello, "El Hogar..." cit., p. 567.

<sup>59</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Tumbamba, Caminiaga, Oliva, San Antonio, 1903, leg. 9-10, t. 1, n° 25, exp. 1, Devoto, 1903, leg. 2, t. 1, exp. 6.

Las instalaciones sanitarias estaban ausentes o eran de una simplicidad extrema, en especial en el hogar del pequeño arrendatario, donde los sanitarios estaban representados, en el mejor de los casos, por una letrina y, en el más común, por un simple hoyo excavado en el suelo sobre el cual se disponían un par de tablas y un trozo de arpillera o, en su defecto, se recurría a unas chapas de zinc que lo ocultaran. Los sanitarios del pequeño propietario no se diferenciaban mucho de los descriptos.<sup>60</sup> En numerosas ocasiones, los productores rurales carecían por completo de instalaciones sanitarias de cualquier tipo.<sup>61</sup>

La vivienda tenía una relevancia fundamental en el cuadro de morbilidad. Las condiciones sanitarias eran particularmente graves en los ranchos, porque las paredes –de barro y sin revocar– solían acumular excesiva humedad, sobre todo en la temporada de lluvias, a la vez que servían de refugio –al igual que la techumbre de paja u hojas de palma– a una nutrida variedad de insectos, microorganismos y roedores. La vivienda rural en general era aquejada por la penetración de la humedad en sus paredes, aunque fueran de material, situación facilitada, a veces, por la carencia de revoque y, más corrientemente, por la presencia de un piso sólo de tierra. La humedad ambiental fue una constante en el interior de un espacio doméstico que mantenía débiles contactos con el mundo exterior, por el corto número de aberturas y su reducido tamaño, que entorpecía el ingreso de la luz solar y limitaba las posibilidades de aireación. Por otra parte, no era raro que tres o cuatro personas compartieran una misma habitación. Finalmente, parecen haber existido algunos descuidos en el aseo de la vivienda, de por sí complicado por los vientos cargados de polvo, el desarrollo de tareas al aire libre de los moradores y las a veces precarias características materiales y de construcción prevalecientes. La carencia de edificaciones para depósito de productos agrícolas y ganaderos fue el marco propicio para que, en no pocos casos, se desarrollara la costumbre de acumularlos en el interior de la vivienda. Esta práctica introducía un factor de riesgo en la vida del productor rural, porque los cueros, las cerdas, las lanas y los granos apilados –a veces en combinación con la humedad– favorecían la reproducción de pulgas y roedores, que desempeñaban la función de vectores transmisores de distintas patologías, en especial de la peste bubónica.

### *El marco institucional*

El análisis de la organización y operatividad del conjunto asistencial no se limitó al estudio cuantitativo, sino que también abarcó las deficiencias cualitativas de la mayoría de los centros de atención de la salud, que eran tradicionales y sin especialización. El conjunto asistencial respondía a un *modelo pluralista no planificado* con fuerte predominio de la asistencia benéfica privada y escasa participación del Estado como ente planificador, regulador y financiador del sistema de asistencia. En este sentido, la inversión estatal en el sector se mantuvo dentro del uno por ciento del gasto público entre 1900 y 1914.<sup>62</sup> La primera connotación global es la ausencia de organicidad del sistema

<sup>60</sup> Hugo Miatello, “El Hogar...” cit., pp. 551, 565.

<sup>61</sup> AHPC, **Juzgados de Paz legos**, Pocho, 1903, leg. 28 y 29, exp. 3 y 46 respectivamente, San Carlos, 103, leg. 6, exp. 57.

<sup>62</sup> Beatriz Moreyra, “La política social en Córdoba a comienzos del siglo XX: las condiciones de vida material, el gasto público social y el crecimiento económico”, en Beatriz Moreyra y Beatriz Solveira,

sanitario con vistas a asegurar la *procura existencial* de los ciudadanos.<sup>63</sup> Su estructura era celular, *una especie de archipiélago institucional*, es decir, una multiplicidad de organismos relativamente autónomos y con escasas conexiones.<sup>64</sup> La oferta de servicios era de diversos tipos: asistencia pública y hospitales, asilos y establecimientos caritativos, mutualidades y médicos particulares.

En la provincia, el Consejo de Higiene fue el organismo técnico estatal encargado de la salud, pero cumplía deficitariamente sus funciones, por sus limitadas atribuciones –combatir las epidemias, distribuir vacunas, regular los honorarios médicos y controlar los informes médicos-legales– y por la carencia de recursos indispensables. La organización interna del Consejo exteriorizaba sus limitadas funciones: estaba compuesto por un presidente, dos vocales, un secretario, un inspector de higiene –estudiante de quinto año de medicina–, cuatro vacunadores –estudiantes de 2º a 7º año– y dos desinfectadores, personal que debía atender las imperiosas necesidades de la salud pública de una provincia sujeta a un cuadro de morbilidad caracterizado por sucesivos brotes epidémicos y una alta tasa de mortalidad. La deficiente acción del Consejo de Higiene se manifestó también en la tardanza o imposibilidad de enviar auxilios a los lugares rurales afectados por recurrentes epidemias.<sup>65</sup> En 1910, estas carencias obligaron –ante la simultaneidad de las endemias en distintos departamentos– a nombrar una serie de practicantes para cumplir con las funciones médicas.<sup>66</sup> En 1919, ante las epidemias reinantes, por una ley especial se le asignaron 20.000 pesos para combatir las enfermedades, especialmente la difusión de la gripe.<sup>67</sup> En la fundamentación de la ampliación coyuntural de los recursos, se ponían al descubierto –más allá de los guarismos– las ineficiencias del sistema asistencial y sus crílicas consecuencias para los enfermos: *“el primero de este mes [julio] se comunicó al Consejo de Higiene que se habían producido varios casos de peste bubónica en distintos puntos del departamento [Cruz del Eje]; el día 2 yo comuniqué el caso a mi amigo el señor ministro de gobierno doctor Sarría, pidiendo auxilio al Consejo de Higiene; el día cuatro fue un inspector que no pudo trasladarse al punto de destino en el departamento, uno de los en que había casos de enfermedad, y no pudo trasladarse por falta de medios de movilidad. Al día siguiente de llegar al departamento o sea 24 horas después, tuvo que volverse de donde había sido enviado, que era Media Naranja por habersele concluido el suero de que había sido provisto debido a que la cantidad era insuficiente [...]”*<sup>68</sup>

En materia de hospitales, la tendencia recurrente consistía en que ellos eran cuantitativa y cualitativamente insuficientes para llegar con sus servicios sanitarios a todos los que los precisaran. Hacia 1914, en la campaña existían sólo siete instituciones hospi-

---

**Estado, Economía y Sociedad 1880-1950. Los Procesos-Los Hombres-Las Vivencias.** Córdoba, 1997. pp. 244-247.

<sup>63</sup> Ricardo Montoro Romero, “Fundamentos teóricos de la política social”, en Carmen Alemán Bracho y Jorge Garcés Ferrés (coord.), **Política Social**, Madrid, 1998, p. 37.

<sup>64</sup> Jorge Katz y colaboradores, **El sector salud en la República Argentina: su estructura y comportamiento**, Buenos Aires, 1993, pp. 16-19; Susana Belmartino y otros, **Las instituciones de salud en la Argentina, desarrollo y crisis**, Buenos Aires, 1987, p. 113.

<sup>65</sup> **Los Principios**, enero 17 de 1906 p. 4.

<sup>66</sup> Cámara de Senadores... cit., Año 1910, Sesión del 5 de julio, p. 3.

<sup>67</sup> **Compilación de Leyes**... cit., Gobierno, Año 1919, p. 550; Cámara de Senadores... cit., Año 1919, t. I, pp. 109-110.

<sup>68</sup> Cámara de Senadores... cit., Año 1919, t. II, pp. 1596-1599.

talarias –públicas o de entidades privadas sin fines de lucro–, con una capacidad de internación que por poco superaba las cien camas, para una población que ascendía a unos 600.000 habitantes. La insuficiencia numérica se agravaba por la desigual distribución espacial en la provincia: el sur cordobés contaba con cuatro hospitales –Río Cuarto, La Carlota, Laboulaye, Villa Huidobro–, el oeste sólo con uno –Villa Dolores–, el norte carecía de ellos –el de Cruz del Eje tenía el acceso estrictamente restringido al personal ferroviario– y una fracción muy importante de la zona este se hallaba en idéntica condición, debido a que la institución hospitalaria existente en Río Segundo no parece haber sido muy eficaz en sus prestaciones, ya que los enfermos de Villa María y San Francisco no eran derivados a él para su atención, sino directamente al hospital San Roque de la ciudad de Córdoba. Este último se convirtió en el receptor de numerosos pacientes procedentes de muy variados puntos del territorio cordobés, pero carecía de la capacidad operativa necesaria para responder a la requisitoria de los demandantes de prestaciones sanitarias. El Hospital de Río Cuarto, que extendía su radio de acción a los departamentos General Roca y Juárez Celman, sólo tenía, en 1911, 50 camas para una atención promedio de 600 enfermos y la población del municipio ascendía a 22.000 habitantes. Además, carecía hasta de una sala de maternidad.<sup>69</sup>

A comienzos del siglo, el proyecto de establecer un hospital en San Francisco –en el este cordobés– parecía contar con una adhesión más bien débil de la población, al menos, no lograba despertar una actitud de desprendimiento en los sujetos de posición económica más holgada. En este sentido, el periódico semanal *El Diarito*, editado en ese pueblo, publicaba en 1901 la siguiente reflexión: “*Basta ojear el mapa de la República para convencerse que no hay en todo el país una localidad tan central como esta, tan rodeada de colonias y poblaciones, como San Francisco, que no cuenta con una ó más instituciones de beneficencia. ¿Porque no se ha de desmentir una vez por todas la tacha que se le ha achacado de ser un pueblo de puros mercaderes, fundándose en él una institución de beneficencia, verdadera, práctica, fácil, necesaria, cosmopolita como lo es un hospital.*”<sup>70</sup> Pese a esta prédica, la idea no consiguió prosperar en los años inmediatos y recién en febrero de 1916 se inauguró en San Francisco un hospital –provisto de cuarenta camas– denominado J. B. Iturraspe. Este adelanto sanitario no se repitió en el norte provincial, que para la época continuaba careciendo de un establecimiento hospitalario. En este sentido, el doctor Félix Garzón Maceda manifestaba en 1917 que era una obra humanitaria y de buen gobierno instalar en la zona de Cruz del Eje una institución de aquel carácter, que se transformara en un centro regional de salud, ya que la gente pobre no tenía medios para hacerse atender o trasladarse a la ciudad de Córdoba con esta finalidad.<sup>71</sup> Otro indicador significativo de la precariedad de las respuestas institucionales a las demandas del sector salud, es que la ciudad de Villa María –rica metrópoli agrícola– logró construir un pabellón de su hospital recién en 1916, pese a que la iniciativa se remontaba a 1907.

A la escasa cantidad de establecimientos hospitalarios y su distribución poco equitativa, se agregaba la deficiencia de sus prestaciones. El hospital de Río Cuarto, departa-

<sup>69</sup> Cámara de Senadores... cit., Año 1911, p. 690.

<sup>70</sup> *El Diarito*, San Francisco, agosto 4 de 1901 p. 1.

<sup>71</sup> Félix Garzón Maceda, *La medicina...* cit., t. II, p. 722.

mento sureño de gran desarrollo pecuario, no recibía a los enfermos tuberculosos; no encontrando local donde recibir tratamiento, ellos andaban ambulando o vivían en sus casas, hasta que la muerte los encontraba en medio de la promiscuidad de sus parientes y amigos. El hospital de Villa del Rosario carecía de una muy necesaria sala de aislamiento, falencia compartida por su similar de Río Cuarto, en el cual no se permitía el ingreso de enfermos infectocontagiosos y la prohibición se extendía a los crónicos y a las embarazadas —en caso de que no hubiera suficiente comodidad para atenderlas—. <sup>72</sup> La situación se tornaba más crítica en las regiones marginales. La zona serrana contó desde 1905 con el Hospital de Villa Dolores, que disponía únicamente de 12 camas, y que desde el punto de vista asistencial era *una casa de enfermería* en vez de un verdadero hospital.

Muchos déficit prestacionales obedecían a los limitados recursos económicos de las sociedades de beneficencia, encargadas de sostener y administrar los hospitales de la campaña. La administración de los hospitales era de tipo patrimonial y benéfico, con coyunturales subvenciones estatales —nacionales, provinciales y municipales—. Así, el de Río Cuarto era secundado por las subvenciones de la municipalidad, del gobierno provincial y del ministerio de Relaciones Exteriores, pero, fundamentalmente, sus entradas provenían de las *pensiones* pagadas por los enfermos, clasificados en primera y segunda categoría. <sup>73</sup> Además, la sociedad de beneficencia no cumplía acabadamente su función, por su *carácter hermético y social*, lo que hacía que su composición fuese limitada en personas y cuotas. Este hermetismo se hizo extensivo incluso al personal técnico, excluyéndose a la mayoría de los médicos locales, con grave perjuicio para los enfermos y el ambiente médico local. <sup>74</sup> Por su parte, los recursos del Hospital de Villa Dolores eran de similar conformación: la institución fue sostenida por la sociedad de beneficencia, la ayuda de los particulares y subvenciones nacionales (400 pesos), provinciales (200 pesos) y municipales (30 pesos), de escasa cuantía y no siempre permanentes.

Además, la magnitud y continuidad del aporte estatal eran variables permanentemente amenazadas por los recortes presupuestarios del gobierno provincial. Por la inestabilidad de los subsidios estatales, la realidad financiera vivida por las instituciones sanitarias solía ser crítica. En 1907, sólo se concedieron 4.000 de los 10.000 pesos solicitados para ayudar a construir el Hospital Pasteur de Villa María y la precariedad de los recursos del hospital de Villa Huidobro, que no alcanzaban ni siquiera para solventar las remuneraciones de su personal, motivó que el establecimiento abriera sus puertas sólo con ocasión de alguna epidemia. <sup>75</sup> Los recursos a veces eran reforzados por partidas excepcionales solicitadas por destacados higienistas preocupados por la deficiente cobertura asistencial de los hospitales. Un ejemplo paradigmático fueron las iniciativas del senador Garzón Maceda, algunas de las cuales lograron sanción legislativa, como el proyecto de 1911 que otorgó 18.000 pesos a una serie de hospitales atendidos por la Sociedad de Beneficencia. <sup>76</sup>

La insuficiente estructura sanitaria determinó también la proliferación de las mutualidades, fundamentalmente de origen extranjero, en la capital provincial y en las re-

<sup>72</sup> Idem, pp. 714, 704.

<sup>73</sup> Idem, pp. 701-707.

<sup>74</sup> **El Pueblo**, Río Cuarto, marzo 10 de 1923, p. 3.

<sup>75</sup> Félix Garzón Maceda, *La medicina...* cit., t. II, p. 723.

<sup>76</sup> Cámara de Senadores... cit., Año 1911, pp. 154-159.

giones de fuerte asentamiento inmigratorio. El origen del mutualismo en la provincia, como en el resto del país, se asocia a la actividad de los primeros grupos inmigrantes, deseosos de reconstruir vínculos de ayuda mutua entre connacionales. Además de la pluralidad de referentes identificadores que constituían el vínculo solidario, la heterogeneidad de la asociación mutua se manifestó en la diversidad de objetivos. Más allá de los matices singulares, las entidades ofrecían a sus socios un núcleo básico de beneficios sociales, entre los cuales se destacaban la atención médica y farmacéutica, los subsidios durante las enfermedades y para gastos de sepelios y pensiones a familiares de socios fallecidos. La internación hospitalaria y los subsidios para enfermos crónicos también estaban contemplados, aunque con menor asiduidad. Además, el análisis de los estatutos de las distintas asociaciones muestra que las exclusiones afectaban a los grupos *más riesgosos*: niños, hombres mayores de 45 años, mujeres, enfermos de tuberculosis, crónicos, sifilíticos y alienados mentales, factores permanentes de desbalanceo entre los ingresos por cuotas y los costos de los servicios. Así por ejemplo, la Sociedad de Socorros Mutuos y de Beneficencia Unión, de origen francés, admitía como socios a las personas de 14 a 50 años. Su cobertura de salud contemplaba que cada socio enfermo tendría derecho a una indemnización de un peso por día durante seis meses; en caso de que la enfermedad se prolongara, se proveía una ayuda de 50 centavos durante un año. Las diferencias importantes se relacionaban con el monto de los subsidios, la extensión del período de cobertura y los recursos totales asignados a la atención médica. La visión de conjunto de las mutualidades muestra una serie de instituciones atomizadas, dispersas, surgidas a partir de una necesidad común; la orientación de sus servicios dependió de las necesidades consideradas prioritarias cuando la conformación de las mismas, de las concepciones subyacentes del binomio salud-enfermedad y de otros valores ideológicos, culturales y religiosos. Por otra parte, las relaciones con el aparato estatal se limitaron al reconocimiento de la personería jurídica y la obtención de subsidios.<sup>77</sup>

La escasez numérica de hospitales, la población rural dispersa en un vasto territorio y la deficiente infraestructura comunicacional determinaban que fueran pocos los habitantes que podían acceder a las prestaciones sanitarias de dichos establecimientos sanitarios, debiéndose conformar –en el mejor de los casos– con los servicios de un profesional de la medicina residente en algún pueblo. Sin embargo, la mayoría de los habitantes rurales estaban desprovistos de esta posibilidad, por la carencia de médicos.<sup>78</sup> Los médicos eran *aves de paso* que recorrían periódicamente diversos poblados; no existían médicos departamentales estables, porque el Estado se negaba, en muchas ocasiones, a *votar la partida*. En las localidades de mayor desarrollo económico se contó con los médicos de policía, que tenían la obligación de asistir gratuitamente a los pobres de solemnidad en los casos de urgencia y dedicar tres horas semanales para atender el consultorio, pudiendo percibir honorarios de las personas no declaradas pobres por la autoridad judicial o policial.<sup>79</sup> Por el contrario, en las zonas marginales, un solo médico, durante cuatro a seis meses al año, atendía a los departamentos San Alberto, San Javier,

<sup>77</sup> Susana Belmartino y otros, *Las instituciones...* cit., p. 68.

<sup>78</sup> A manera de ej.: *La Voz del Interior*, septiembre 2 de 1911, p. 5; *La Libertad*, septiembre 22 de 1902, p. 1, julio 3, enero 3, agosto 9 y 11, todos del año 1905, p. 1; AHPC, *Juzgados de Paz legos*, La Francia, 1913, leg. 2, exp. 53, 54, 74; *Gli italiani...* cit., pp. 100-101.

<sup>79</sup> *Compilación de leyes...* cit., Gobierno, Año 1917, p. 10.



Pocho y Minas.<sup>80</sup> La carencia de médicos obedecía también a la existencia de factores que conspiraban contra la radicación, el ejercicio y la consideración social de los profesionales de la medicina en los núcleos rurales: *“Y el joven médico recibe lleno de honda satisfacción, su diploma conquistado a costa de grandes sacrificios. Va con el alma henchida de ilusiones y esperanzas confiado en el porvenir. [...] Pero, triste ironía, aquello que considera de tan alto valor, en lo cual cifraba todas sus esperanzas, todo su anhelo no le sirve siquiera para asegurar su independencia en el último de nuestros departamentos. Allí esta el terrible enemigo, el curandero, sólidamente establecido, con profundas raíces, inamovible, invulnerable, con todo a su favor, mientras el médico verdadero tiene todo en su contra. El primero sin obstáculos, sin control y sin responsabilidad alguna; el segundo con toda la carga a sus espaldas, con todas las obligaciones y responsabilidades. Un error en la fórmula, un número, una letra, tan solo pueden acarrearle enormes consecuencias. Morosidad en concurrir a un llamado, el abandono de un enfermo, el no denunciar las enfermedades infecciosas y el denunciarlas también en ciertos casos, la revelación del secreto profesional, la asociación con individuos que no están en condiciones legales para ejercer la medicina y muchísimas otras causas largas de enumerar, significan para el profesional, motivos suficientes para merecer de nuestras leyes, castigos severísimos y aun verse en la cárcel como criminales vulgares [...]. Supongamos la llegada a una localidad de campaña, el caso más común, de un médico que desea establecerse, y donde al mismo tiempo existe un curandero.*

*“[...] El primer ataque no se hace esperar y este consiste en propalar entre su clientela, que el recién llegado no es tal médico, ni siquiera estudiante de medicina, que se trata de un aventurero que viene a explotar la buena fe del vecindario. [...] Pero hay otro método más eficaz todavía, consiste en la alianza con el boticario. Este casi siempre tiene mancomunidad de intereses con él y con razón, puesto que no hay ley que lo prohíba. [...] Se eleva la queja correspondiente al Consejo de Higiene, éste apercibe al curandero por la primera vez, lo multa por segunda y tercera y pasa después los antecedentes al agente fiscal a los efectos que hubiere lugar. Y aquí ha terminado la acción de este alto cuerpo, cuyas facultades no van más allá. El curandero niega que ejerza la profesión; curo a mis amigos, dice, no receto ni cobro un centavo; el Consejo de Higiene me persigue injustamente. Otras veces aparenta trasladarse a otra localidad, pero continúa ejerciendo allí mismo, fechando sus recetas fuera del lugar. Y, por último los más cínicos le dicen al médico cara a cara, que es inútil que le persiga por contar con amigos entre las mismas autoridades, las cuales se guardarán muy bien de molestarlo. De ahí el médico verdadero es torpemente burlado y las autoridades ridiculizadas y denigradas.”<sup>81</sup>*

Los profesionales de la medicina residían en los pueblos, situación que dificultaba el encuentro con sus pacientes, debido a los problemas existentes en la campaña para trasladarse de un sitio a otro, agravados por las inclemencias meteorológicas, y la imposibilidad de hacer frente a los gastos que demandaba la asistencia y tratamientos médicos para un gran sector de los productores rurales. De esta manera, no era raro que el facultativo estuviera ausente en momentos claves de la vida del poblador rural. El lugar del

<sup>80</sup> Cámara de Senadores... cit., Año 1911, pp. 1315-1316.

<sup>81</sup> *La Voz del Interior*, marzo 18, 19 y 23 p. 5 y junio 9 p. 4, todos del año 1915.

médico en el acto de traer una vida al mundo solía ser ocupado por una partera, cuyo único diploma consistía en su historial en el ejercicio de esta práctica; en ausencia de esta partera, la asistencia corría a cargo de una mujer conocida de la familia, que habitualmente no tenía vinculación alguna con el arte de curar. Si a esta asistencia sanitaria tan particular la situamos en el marco de las circunstancias reseñadas cuando tratamos la higiene personal, el agua y la vivienda, se está en condiciones de comprender lo difícil que era –para la madre y el bebé– sobrevivir al parto, a la vez que se explican las altas tasas de mortalidad infantil registradas.

Los costos de las prestaciones médico-sanitarias solían ser tan altos que no era raro que el poblador rural optara por soportar sus padecimientos como pudiera y afrontarlos por sus propios medios, poniendo de este modo a resguardo su patrimonio. Una sistemática descentralización del análisis y de la interpretación a través de una cuidadosa construcción de los microfenómenos históricos nos ha permitido reconstruir una diferente cartografía de la vida social, donde junto al crecimiento exponencial de las áreas sembradas y de los *stocks* ganaderos emergía el desamparo social de los sectores rurales –no exclusivamente los subalternos– ante hechos propios de la vida como la enfermedad. El siguiente testimonio de la Colonia Deán Funes, en la localidad de Moldes, de 8 o 9 mil habitantes, patentiza lo que implicaba la enfermedad en un contexto carente –al menos– de una sala de primeros auxilios: *“No existiendo en esta villa un establecimiento de esta índole del que a cada momento se nota la necesidad, resulta que las personas poco adineradas sucumben a veces en el silencio de nuestro ambiente donde cada uno en la mayoría de los casos nada vemos más allá de la puerta de la calle y, ¡sálvese quién pueda! por falta absoluta de medios para salir de aquí, máxime cuando los establecimientos de tal clase fuera de la región, no reciben a personas enfermas sin medios de fortuna; y dado que tengan cabida en algunas casas de salud se ven obligadas a veces a gastar ellas y sus deudos lo que no tiene en viajes, visitas, fondas u hoteles, medios de transporte etc., todo lo que les resulta un verdadero sacrificio... [...] Según confesión de persona interesada, el desgraciado y apreciado joven Benjamín Lucero dolorosamente herido por la explosión de un automóvil cuyo caso al fin fué fatal, falleciendo en Río Cuarto, se pagó por su asistencia con algunos anexos, ¡veinticinco pesos por día! durante los treinta y uno que el referido joven estuvo en un sanatorio! Y contando los diversos viajes para visitar al enfermo, etc., la conducción de su cadáver después entre nosotros y otras cosas más sin duda sería mucho para la gran mayoría de los campesinos de esta zona; tanto, que difícilmente lo podrían resistir; y resistiéndolo, vaya uno a saber en algunos, cuáles hubiesen sido al fin las consecuencias. Son muchos los espejos en qué mirarnos; y de aquí viene en ciertos casos que, llegado el día de los muertos, varios son los jefes de familia que se atribulan por qué no saben donde acudir, algunos de sus miembros murieron en Río Cuarto, otros en Buenos Aires y otros quién sabe dónde ni cómo, por no haber en esta villa una santa casa de salud.”*<sup>82</sup>

La situación de indefensión se hacía presente aun cuando se contara con un médico municipal, porque en numerosas ocasiones se negaban a atender gratuitamente a los pobres: *“la señora Ramona J. De Isele tuvo la desgracia de que se le enfermara un hijito, de cierta gravedad [...]. La buena mujer además de la desgraciada indicada tiene*

<sup>82</sup> *El Pueblo*, enero 22 de 1918 p. 3.

*también la de ser pobre, cosa ésta que el doctor Aguerregaray no perdona. Al presentarse la madre con la criatura enferma, lo primero que el galeno preguntó fue si tenía plata para pagar la consulta, y recibiendo contestación negativa, le dijo que se mandara a mudar.*"<sup>83</sup>

Estas historias de vida descubren la potencialidad heurística de lo particular, de lo singular como expresión del todo, y nos recuerdan que, más allá de las grandes fuerzas estructurales, los análisis socio-históricos tratan de seres humanos.

Las dificultades en el acceso a la atención médica favorecieron el accionar de los empíricos, que adquirieron un estatus social de gran relevancia, porque en los lugares apartados eran los únicos especialistas en el arte de sanar. La difusión de las formas populares de curar en nuestra provincia fue favorecida, además, por varias causas. Primera, las altas tasas de mortalidad, que pusieron en tela de juicio la eficacia de las prácticas médicas vigentes. Las súbitas irrupciones epidémicas, con sus desastrosas consecuencias, contribuyeron a generar, especial –aunque no exclusivamente– en los sectores marginales una percepción del mundo no claramente sujeto al control humano. Segunda, la ausencia de un ajustado reglamento sobre el ejercicio de la medicina. No existía una ley que garantizara a los profesionales su ejercicio. La ley de 1890 que intentaba atacar al curanderismo no otorgaba al Consejo de Higiene provincial los instrumentos para ello.<sup>84</sup> Tercera, las deficiencias aludidas inherentes a la cobertura sanitaria. Cuarta, la tolerancia resignada o cómplice de las autoridades políticas, especialmente las departamentales. Son innumerables los testimonios que ponen de manifiesto la protección de los jefes políticos, jueces de paz y personal policial a los sanadores, entre ellos, el siguiente: "*La política –debiéramos decir nuestra política– también juega un rol capital en la difusión del curanderismo. Bastaría para corroborar el aserto, seguir las incidencias consecutivas a la denuncia comprobada. Porque el curandero suele ser excelente elemento de necesidad imperiosa en toda campaña electoral.*"<sup>85</sup>

No puede negarse la implementación de *campañas contra el curanderismo*, pero los médicos eran conscientes de la existencia de ciertos conocimientos valiosos provenientes de la cultura popular. Otros testimonios evidencian que los anhelos de control y eliminación de la práctica de los *empíricos* estuvieron limitados en su efectividad, pues la actividad de estos últimos seguía siendo difícil de sustituir. Otro factor decisivo fueron las creencias y categorías de pensamiento, a veces amorfos y no verbalizados pero fuertemente arraigados, que exteriorizaban la natural desconfianza, temor e incomprensión hacia las terapias médicas. Las enfermedades no son entidades naturales transhistóricas, sino que están insertas en un contexto histórico-cultural. La documentación permite afirmar la *resistencia* de los sectores populares –y no pocas veces los de la élite– a las prácticas médicas: "*No participamos de la creencia que explica el fundamento del curanderismo en la incapacidad económica; si así fuese, lo encontraríamos practicado únicamente entre menesterosos, y la simple observación de los hechos destruye el argumento. Consideramos más aceptable la hipótesis que llamaríamos social, aquella que procura encontrar en la deficiente preparación del pueblo, la única causa de su existen-*

<sup>83</sup> *El Pueblo*, noviembre 30 de 1918 p. 3.

<sup>84</sup> Cámara de Diputados... cit., Año 1913, t. I, p. 149.

<sup>85</sup> *El Pueblo*, febrero 19 de 1916 p. 2.

cia. *Que entre la clientela habitual se encuentran mayor número de pobres, lo aceptamos incondicionalmente, porque la ignorancia y la pobreza suelen ser a un tiempo causa y efecto.*"<sup>86</sup> Un caso recurrente era el de la vacunación obligatoria, sobre todo contra la viruela; esta renuencia obedecía a veces a la negligencia o la comodidad, pero en la mayoría de los casos a la muy difundida creencia de que, en épocas de epidemia, la vacuna era un medio de reproducir la patología.<sup>87</sup>

En 1907, *Los Principios* insistía en la marcada aversión de los padres a los consultorios y hospitales, prefiriendo casi siempre los remedios caseros y las tomas de las inteligentes y curanderos, a los auxilios del facultativo.<sup>88</sup> Por regla general, la cultura popular atribuía poderes especiales a personas y sus recetas transmitidas por línea familiar hereditaria o incluso aplicada a algunos individuos por el simple motivo de haber nacido en determinadas localidades, a las que la tradición concedía pública fama de poseer la gracia de curar ciertos males. El curandero, como integrante de la comunidad local, era uno desde el punto de vista legal, pero múltiple desde la mirada de las prácticas. Había una primera categoría que incluía a los diplomados o no, autorizados por el Consejo de Higiene, que valiéndose de dicha autorización salían de la esfera de acción establecida, invadiendo y lesionando derechos ajenos. Por lo general estaban versados en leyes y, sobre todo, muy bien relacionados, lo que les permitía eludir, casi siempre con éxito, la acción de las autoridades. La segunda categoría, los autodenominados profesores, comprendía a los que, sin más títulos que su audacia desmedida, llenaban las páginas de revistas y periódicos con avisos prometiendo la curación de todas las enfermedades, bastando una simple descripción de sus males por el paciente y un peso en estampillas o efectivo para recibir a vuelta de correo la contestación, concebida –más o menos– en los siguientes términos: "*Sírvase usted enviarme por giro postal o certificado la cantidad de tantos pesos importe de los medicamentos. Garantizámosle su curación.*" La tercera categoría –menos frecuente– incluía a los estudiantes de medicina, que ejercían clandestinamente la profesión. Por último, se desplegaba la inmensa legión de adivinas, médicas, *inteligentes* y comadres, que se valían de todos los medios imaginables –la cura de palabras u otros medios terapéuticos similares– para sacar con maña el dinero ajeno.<sup>89</sup> En este sentido, la descripción de Francisco Scardin de los procedimientos del practicante del curanderismo es por demás elocuente: "*El curandero es el médico de la superstición y de la ignorancia. El, que es siempre suficientemente sagaz para darse cuenta de las peculiaridades de sus clientes, mezcla en sus recetas, según la oportunidad y las exigencias, todo lo que su astucia le sugiera: devociones, yerbas del campo, auto-flagelaciones, plegarias. Y cuando ocurra, y la ceguera del enfermo lo permita, traza sobre el cuerpo de este grandes signos misteriosos con la mano; y todo se acabó.*"<sup>90</sup>

La ausencia de médicos alentaba la recurrencia de los pobladores rurales a los servicios brindados por esos *agentes de la salud* tan especiales, pero cuando unos y otros actuaban en un radio de acción coincidente no era raro que entre ambos se establecieran

<sup>86</sup> *Ibid.*

<sup>87</sup> Cámara de Diputados... cit., Año 1907, Sesión de agosto 5, pp. 4-5; Cámara de Senadores... cit., Año 1907, Sesión de diciembre 16, p. 5.

<sup>88</sup> *Los Principios*, febrero 8 de 1907, p. 1; *La Voz del Interior*, enero 5 de 1911, p. 9.

<sup>89</sup> *La Voz del Interior*, marzo 18, 19 y 23, p. 5, y junio 9, p. 4, todos del año 1915.

<sup>90</sup> Francisco Scardin, *La Argentina y el trabajo*, Buenos Aires, 1906, pp. 243-244.

relaciones de competencia y, ocasionalmente, de cooperación. En cuanto a las primeras, a menudo los representantes de la medicina oficial solían cosechar magros resultados, seguramente por sus tarifas cuasi-prohibitivas y los recelos sobre la eficacia de sus prestaciones. La segunda modalidad de vinculaciones tomaba cuerpo en virtud de una solicitud expresa en tal sentido concretada por el cliente de ambos.<sup>91</sup>

El curanderismo fue una realidad muy difícil de erradicar, por la persistencia de las circunstancias señaladas que actuaban como estímulos para su difusión y también por la poca eficiencia de las acciones emprendidas por el Consejo de Higiene para extinguir el ejercicio ilegal de la medicina.<sup>92</sup> Uno de los elementos que conspiraban contra el éxito de estas iniciativas consistía en la actitud manifiestamente tolerante de algunos miembros del cuerpo policial hacia los pseudo-médicos y sus actividades sanatorias.

En los años posteriores a 1914, la cobertura asistencial se expandió. A los hospitales preexistentes se sumaron el Pasteur de Villa María, el de Villa Huidobro, el Abel Ayerza de Marcos Juárez, el de Alta Gracia, el Agüero de Jesús María, de Laboulaye y Oliva y una serie de salas de primeros auxilios en lugares menos populosos y desarrollados.<sup>93</sup> En los centros importantes como Río Cuarto se dispuso, además del hospital general, de una maternidad y un dispensario de pulmón. En las zonas marginales –como el noroeste– la ausencia era prácticamente total. Recién a fines del '30 se establecieron dispensarios en los departamentos de Cruz del Eje, Minas y Pocho. No obstante, existían regiones que carecían totalmente de cobertura médica. En Chancaní, Pocho, zona palúdica, para encontrar auxilios médicos los habitantes debían trasladarse a Salsacate, separado por una alta cadena de montañas que dificultaba toda comunicación. Más en general, pese al significativo y progresivo aumento cuantitativo, el funcionamiento real de las unidades era deficitario, por la falta de sistematicidad y coordinación de la oferta y la insuficiente capacidad asistencial frente a una demanda creciente y la estrechez de los recursos.

## La frontera educativa

La adquisición de aprendizajes y la formación educacional es otro indicador crucial de las condiciones materiales, porque las prácticas culturales como criterios de selección o de exclusión reales son fundamentales para valorar las condiciones de existencia y la desigualdad social, entendida esta última como la dispar distribución de bienes y servicios materiales e inmateriales. Por otra parte, en la concepción que tenían los contemporáneos del Estado, la educación física y moral de los niños era indispensable para lograr la cohesión interna en torno a un ideal de nacionalidad.

En los primeros años del siglo existía una pronunciada carencia de establecimientos escolares adecuados, especialmente en los departamentos del extremo sur de la provincia –General Roca y Juárez Celman– y en los del norte –Sobremonte, Río Seco, Ischilín–. En consecuencia, el porcentaje de niños fuera del radio escolar oscilaba entre el 50 y casi el 90 por ciento. Por otra parte, del total de establecimientos que funcionaban

<sup>91</sup> Idem, p. 244.

<sup>92</sup> Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Provincia de Córdoba, *Memoria, Años 1905-1906*, Córdoba, 1906, p. 51; Félix Garzón Maceda, *La medicina...* cit., t. III, p. 140.

<sup>93</sup> Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, *Leyes sancionadas durante el período*, Año 1926, pp. 116-117, Año 1930, pp. 167-168.

en el territorio provincial, el 50 por ciento pertenecía a la provincia y el 30 por ciento a particulares, pero este último tipo de instituciones se distribuía casi con exclusividad en los centros desarrollados del espacio pampeano. En cuanto a la categoría de los establecimientos, predominaban las escuelas rurales en las que sólo se cursaban dos grados frente a las graduadas, que comprendían los seis grados.

Más allá de las cifras, interesa reconstruir cómo vivenciaron los sujetos rurales el acceso a la instrucción elemental. A pesar de las ventajas que para las elites gobernantes tenía la educación común mediante la internalización de ciertos valores tendientes a integrar a la población inmigratoria, la cotidianidad escolar se caracterizaba por su inestabilidad y desarticulación, dado que las escuelas eran mantenidas en forma irregular por el Estado y la comunidad, dependiendo de acciones aisladas, lejanas a políticas sistemáticas. El desarrollo educativo estuvo condicionado por las elecciones y acciones de la comunidad en el sentido que el juez de paz, el cura y los vecinos continuaron teniendo un lugar destacado en la continuidad de los establecimientos y su administración. Esta función central de las comunidades conducía a que lo público se privatizaba rápidamente, porque el Estado tardaba en llegar y se implantaba mal. El Estado era frágil y no lograba imponer sus intereses sobre los de la comunidad.<sup>94</sup>

La demanda de mano de obra condicionaba el calendario escolar. Los intereses de los padres estaban acordes a los tiempos escolares mientras éstos no se superpusieran con los tiempos rurales; por ende, los niños iban a la escuela cuando las tareas rurales no los apremiaban. El trabajo generalizado de los niños influía negativamente en la marcha regular de la asistencia, cuyo ritmo se contraía fuertemente a partir del segundo grado. La asistencia discriminada por grados es la variable que experimentó los menores avances. Casi el 80 por ciento de los alumnos no pasaba de los grados inferiores y sólo una pequeña proporción cursaba de tercero a sexto. La explicación residía en la alta participación de los menores en el mercado laboral. En la Memoria de la Inspección General de Escuelas de 1905 se reconocía que la deficiente asistencia de los alumnos obedecía a las circunstancias precarias de las familias a que pertenecían los niños, quienes desde muy temprana edad debían ayudar al sostenimiento de la familia.<sup>95</sup> En las condiciones agrarias imperantes, la familia compuesta se comportaba como una unidad económica de gran importancia. Más aún, en la economía agraria cordobesa, cuando la oferta de trigo era prácticamente ilimitada, los padres consideraban a los hijos un activo realizable desde edad muy temprana. La familia agricultora era una unidad de trabajo como una unidad de sangre. Además, el trabajo familiar podía ser sobreutilizado en mayor grado que el contratado fuera de la unidad familiar; ello era fundamental para el agricultor arrendatario quien, por los altos cánones pagados por la tierra, debía constreñir el coste de la mano de obra para aumentar la rentabilidad de su parcela. Hacia 1914, en todos los departamentos del espacio pampeano, el 75 por ciento del personal ocupado pertenecía a la familia del productor y sólo el 25 por ciento estaba constituido por mano de obra extra-familiar. Pero lo más significativo era que, de ese 75 por ciento, el 35 por ciento correspondía al trabajo de los niños; si a ello se le sumaba el trabajo asalariado de los

<sup>94</sup> José Bustamante, "La escuela rural", en Carlos Mayo, *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela*, Buenos Aires, 2000, pp.127, 158.

<sup>95</sup> Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba, *Documentos*, Año 1905, fs. 289-290.

menores, el porcentaje alcanzaba al 42 por ciento. Esta sobreutilización de la mano de obra de los niños incidía negativamente en la expansión de la frontera educativa, si se pondera que de una población escolar estimada en 1914 en 69.726 personas, sólo el 45 por ciento recibía instrucción elemental y el 31 por ciento asistía a la escuela.<sup>96</sup>

El factor trabajo no fue la causa exclusiva y excluyente del bajo nivel educativo, que también obedecía a una problemática más global, constituida por las deficientes condiciones materiales en que se desenvolvía gran parte de la vida rural. Más específicamente, este déficit estaba relacionado con la cobertura espacial del sistema educativo, las frecuentes epidemias, las dificultades de comunicaciones y transportes – que implicaban que la travesía para asistir a la escuela fuera sumamente azarosa y no exenta de peligros– y la carencia de personal idóneo y equipamientos mínimos. En 1911, la situación escolar en Arroyito no constituía una excepción, sino que se reproducía en la dilatada llanura pampeana: *“La situación de la educación hace prever un fracaso del año escolar debido a la falta de dirección y las pestes infecto contagiosas que se desarrollan en la población infantil de 500 niños que asisten a las dos escuelas fiscales [...] la directora de la escuela de niñas atiende 230 alumnas, agregado a la falta de pupitres, libros y útiles; la asistencia es de dos meses o tres a lo máximo. Ello determina que algunos padres más pudientes retiran sus hijos de las escuelas fiscales para entregarlos a la enseñanza de aficionados educacionistas sin preparación alguna que cobran mensualmente 5 o 6 pesos.”*<sup>97</sup>

La alta representatividad del personal docente *no graduado*, unida a las insuficiencias presupuestarias en materia de equipamientos, útiles y sueldos, incidía en la calidad de la enseñanza impartida. *Los Principios* describía la situación escolar en La Carlota, localidad en pleno crecimiento agrícola-ganadero, de la siguiente forma: *“Es lamentable el estado de las escuelas [...] se componen de 2 piezas una para cada escuela; la higiene es mala; los útiles sobre ser pocos, están demasiados usados. El director de la de niñas ha sido descendido a ayudante por no tener diploma [...] la directora de la de niñas no vive en dicha población.”*<sup>98</sup>

En los años posteriores, hubo avances y una sostenida inversión pública en el sector, pero las carencias siguieron siendo significativas.<sup>99</sup> Las cifras de la detallada estadística provincial de 1922 ponen de manifiesto los progresos pero también dejan al descubierto los problemas crónicos. (cuadro 2) En primer lugar, el número de escuelas se incrementó notablemente pero no guardó relación con la expansión demográfica operada. Pero lo más importante de señalar es que el desarrollo de las escuelas, entre 1906 y 1922, seguía exhibiendo una abrumadora supremacía numérica de las de tercera categoría o rurales, que crecieron más de 100 por ciento. Las escuelas graduadas totalizaban 152, las elementales o de segunda categoría 177 y las de tercera llegaban a 730. Según la misma fuente, todos los departamentos –a excepción de Sobremonte– tenían escuelas de segunda y tercera categoría; en cambio, las graduadas se localizaban en las zonas más prósperas. La misma distribución geográfica caracterizó a las escuelas particulares. A

<sup>96</sup> *Tercer Censo Nacional de la República Argentina*, Buenos Aires, t. IV, 1937, pp. 482-487, 569-574.

<sup>97</sup> *La Voz del Interior*, mayo 5 de 1911 p. 7.

<sup>98</sup> *Los Principios*, febrero 25 de 1897 p. 3.

<sup>99</sup> Beatriz Moreyra, “La política social en Córdoba (1914-1930). ¿Ruptura o continuidad?”, en Carlos S.A. Segreti. *In Memoriam. Historia e historias*, Córdoba, t. II, 1999, pp. 435-470.

ello se sumaba la precariedad del funcionamiento de las escuelas por la carencia de edificios propios, la insuficiencia de las partidas presupuestarias para pagar los alquileres y para la provisión de mobiliario y útiles. Finalmente, para la década de 1920, los avances en capacitación del personal docente eran notorios con respecto a comienzos del siglo, pero los maestros sin título todavía representaban el 63 por ciento de la planta.

**Cuadro 2: Maestros de Córdoba según categoría del título habilitante**

Año	Maestros		Título supletorio	Sin título
	Diplomados Título nacional	Título provincial		
1906		389	53	722
1922	1.025	365	322	1.092

Fuente: Anuario Estadístico de la Provincia de Córdoba, Año 1922, pp. XIV-XV.

Para 1926, la ausencia de una ley de enseñanza obligatoria, el trabajo de los niños en edad escolar, la vida precaria, las distancias al lugar de instrucción, la falta de medios de traslación y las enfermedades endémicas o epidémicas determinaron que el índice de analfabetismo todavía alcanzara al 36 por ciento.<sup>100</sup> Pero las tasas promedio, si bien son un indicador importante, no traducen la complejidad ni los matices de la realidad. Más allá de esta estadística global existían localidades como pueblo General Roca, en el departamento Marcos Juárez, donde el porcentaje de analfabetos alcanzaba el 55 por ciento, el de semi-analfabetos el 15 por ciento y el 30 por ciento restante tenía una deficiente instrucción.<sup>101</sup> Así, el sostenido crecimiento económico del espacio estefío, basado en la producción y exportación de cereales para el mercado internacional, no se traducía necesariamente en un desarrollo social que contemplara mejores condiciones de existencia. En el noroeste, la situación se tornaba aún más deficitaria. Según el censo escolar de 1922, el departamento San Alberto era el que tenía mayor población analfabeta, con pedanías como Las Toscas, que tenía 179 niños que no sabían leer, Panaholma con 173, Tránsito con 280 y del Carmen con 426, que implicaba que más del 76 por ciento de la población escolar no recibía instrucción.<sup>102</sup>

## Las comunicaciones

Las peculiaridades topográficas de las regiones noroeste y sudeste de la provincia determinaron la vigencia persistente de una desigualdad básica en las condiciones de viabilidad reinantes en ellas. En el sudeste prevalecían ampliamente los espacios llanos,

<sup>100</sup> Honorable Legislatura, *Diario de Sesiones. Asambleas Legislativas 1923-1930*, 11/12/1926, p. 71.

<sup>101</sup> Cámara de Diputados... cit., Año 1922, p. 138.

<sup>102</sup> Cámara de Senadores... cit., Año 1923, pp. 72-73.



de vasta extensión, en gran medida desprovistos de bosques; en el noroeste el paisaje humano se recortaba sobre un terreno accidentado y un fondo de abundantes montañas. Los elementos naturales facilitaron el desarrollo de la red ferroviaria y caminera en el sudeste y lo obstaculizaron en el noroeste. Esta diferenciación fue reforzada por las desigualdades económicas y por una acción estatal que, interesada en secundar el crecimiento económico, orientó sus atenciones y recursos preferentemente hacia el sudeste, que merced a su desarrollo agropecuario participaba activamente del modelo primario exportador. El ministro de gobierno reconocía explícitamente en 1906 esta discriminación en la acción gubernamental, al expresar que en el norte y oeste de la provincia “*la acción de los gobiernos, solicitada por exigencias más premiosas y por atenciones más inmediatas no se ha hecho sentir marcadamente*” y añadía que los medios de comunicación allí eran difíciles o faltaban totalmente.<sup>103</sup>

El noroeste tenía fuertes barreras naturales y graves problemas en materia de transportes y comunicaciones, lo que redundaba en que las condiciones de circulación de las personas, los bienes y la información eran bastante precarias. De esta manera, los mecanismos que vehiculizaban cualquier tipo de innovación tropezaban con serios obstáculos atribuibles al subdesarrollo de la infraestructura tecnológica existente. La zona permaneció en un estado de relativo aislamiento geográfico que la convirtió en el período en una verdadera “*isla indígena, en medio de una inundación civilizadora*.”<sup>104</sup> El contacto comercial con otros espacios era dificultoso, lento y más costoso. Los mayores comerciantes de Dolores y San Pedro por lo común conducían sus frutos del país y adquirían mercancías en Río Cuarto; para trasladar los productos entre dichas localidades debían recorrerse 50 leguas, que suponían 7 u 8 días de travesía y 25 a 30 centavos cada diez kilos de carga. Estos problemas para establecer un intercambio comercial regular hicieron que la zona noroeste se transformara en autárquica en algo tan básico y fundamental como los recursos alimentarios: “*La laboriosa agrupación está condenada á producir su propio consumo. Si le faltan reservas padece miseria y si le sobran, se pierden en el granero. Se carece de caminos y de medios económicos de transporte, y la incomunicación y el aislamiento, limitan los productos*.”<sup>105</sup> Los ferrocarriles, cuando existían, cubrían en forma muy limitada las necesidades de transporte de los pobladores del noroeste, porque penetraban apenas tímidamente en la región. Para fines del siglo XIX, se necesitaban cuatro días de travesía para completar el trayecto entre la ciudad de Córdoba y los pueblos del oeste: sólo uno podía realizarse en tren, los restantes debían concretarse por otros medios.<sup>106</sup> Hacia 1905 fue inaugurada una línea ferroviaria que unía la capital provincial con Traslasierra, pero sólo llegaba hasta Villa Dolores. Esta situación era acompañada por una deficiente red vial, problema que afectaba a todo el territorio provincial pero que aquejaba más a los departamentos noroccidentales, cuyos productores en no pocas ocasiones debían recurrir a las mulas como único medio de transporte para remitir sus artículos hacia los mercados. De aquí la sentida necesidad que había de dotar a la región de una adecuada trama caminera. Esto fue señalado por el gobernador J. M.

<sup>103</sup> Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción de la Provincia de Córdoba, **Memoria**, Años 1905-1906, p. 99.

<sup>104</sup> **La Patria**, Córdoba, septiembre 22 de 1897 p. 1.

<sup>105</sup> **La Patria**, septiembre 22 de 1897 p. 1.

<sup>106</sup> Víctor Barrionuevo Imposti, **Historia del Valle Traslasierra (Córdoba)**, Córdoba, t. II, 1953, p. 669.

Álvarez en 1902, cuando fue proyectado un camino de 280 kilómetros que conectaría a la ciudad de Córdoba con las jurisdicciones del oeste; sin embargo, esta iniciativa no logró prosperar, por el insuficiente respaldo que le brindaron los legisladores provinciales.<sup>107</sup> Las condiciones generales señaladas fueron crónicas hasta fines del período, variaron apenas, casi nada, por lo menos hasta fines de la década de 1920, como lo deja entrever un editorial periodístico de 1927, titulado *El porvenir de los departamentos del norte*, concretamente en alusión a Tulumba, Sobremonte y Río Seco: “*La causa del abandono está, en primer término, en la carencia de comunicaciones y medios de transporte fáciles que puedan llevar las cosechas y conducir el ganado a los centros consumidores. No hay ferro-carriles por aquellos departamentos. Ellos quedan a diez, quince y más leguas [...]. Solo hay el camino de tierra, por lo general en terrenos firmes, pero, por lo común, abandonado, porque si el gobierno se interesa en su conservación, las grandes distancias dificultan una fiscalización seria y los encargados del trabajo abusan con evidente perjuicio para los pobladores. Y de allí que, más de uno de esos caminos que sirve para comunicar poblaciones de importancia, al cabo de un tiempo se cierran, por el crecimiento de los árboles que lo bordean o porque se van formando huellas cada vez más profundas que se convierten en obstáculos insalvables.*”<sup>108</sup>

A las dificultades económicas creadas por la ausencia de caminos adecuados, se sumaban las vinculadas a la seguridad, porque la acción policial era entorpecida por la carencia de medios de comunicación rápidos y fáciles. Las comunicaciones telegráficas estaban limitadas por la escasa extensión de las líneas y el servicio de correos era irregular. Con el fin de paliar estas deficiencias, el gobierno provincial promovió la iniciativa privada en materia de comunicaciones, mediante subvenciones a las actividades de mensajería y correo a caballo. Estas empresas tenían un restringido margen de ganancias, pero los beneficios sociales de sus diligencias eran sumamente significativos, porque conducían personas y correspondencia entre los núcleos humanos asentados en el noroeste, llegando a cubrir trayectos de 60 y 80 leguas. Este género de negocios, hacia mediados de la década de 1900, comprendía diecisiete mensajerías y siete correos a caballo y el gobierno reconocía la necesidad de incrementar su número para que sus prestaciones penetraran más profundamente en el noroeste.<sup>109</sup>

En contraposición, la región sudeste estaba favorecida por la presencia de varias líneas férreas y la abundancia de caminos, situación que facilitaba –entre otras cosas– el transporte de los productos agropecuarios, el abastecimiento periódico de alimentos de los pobladores rurales, su sociabilidad, el acceso a las ocasionales prestaciones médicas y la posibilidad de gozar de mayor seguridad, merced a las mejores condiciones que la policía tenía para ejercitar sus funciones. Sin embargo, los ferrocarriles interconectaban poblados –no a los productores rurales entre sí– y sus servicios alcanzaban a los centros más importantes por su capacidad productora y consumidora, dejando de lado a los restantes. Además, el sistema ferroviario presentaba una frecuencia que no se ajustaba a las necesidades de desplazamiento de los habitantes rurales.

<sup>107</sup> Idem, pp. 669-670.

<sup>108</sup> *Los Principios*, junio 10 de 1927 p. 1.

<sup>109</sup> Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Provincia de Córdoba, *Memoria*, Años 1905-1906, p. 101.

De este modo, los caminos eran el medio fundamental a través del cual se efectuaban las comunicaciones cotidianas; ellos permitían a los rurales contactarse entre sí, acercarse a los pueblos para proveerse de sus servicios y acceder con sus producciones a las estaciones de trenes. La cuestión caminera presentaba dos aristas particularmente problemáticas: las condiciones de los caminos y los puentes. Ambas situaciones estaban asociadas, al menos en parte, a las decisiones gubernamentales en materia de volumen y destino de la inversión pública; ésta siempre fue insuficiente para solucionar efectivamente las dificultades que debían sortear los pobladores rurales en relación con las deficiencias de la red vial. En este sentido, resultan esclarecedores los comentarios de un habitante del sur cordobés, quien manifestaba que de las muchas sumas que el gobierno recaudaba de los contribuyentes rurales en concepto de impuestos, nada retornaba a ellos bajo la forma de obras públicas, agregando que caminos y puentes eran términos desconocidos por los gobernantes, porque los primeros se hacían intransitables cuando llovía y los segundos estaban ausentes, incluso en sitios de gran importancia como las cercanías de la ciudad de Río Cuarto, donde con frecuencia la creciente del río homónimo obligaba a los productores rurales a conducir sus frutos a estaciones más distantes, con el consiguiente perjuicio económico.<sup>110</sup> Críticas de similar tenor arreciaban también contra las administraciones municipales, acusadas de realizar una mala asignación de los recursos fiscales y expoliar a la población con gravosas cargas impositivas. Esta situación se presentó en San Francisco hacia 1899, cuando la municipalidad de este pujante pueblo trabó embargo preventivo sobre bienes de unos colonos por negarse a abonar una cuota de un gravamen extraordinario –el *impuesto de desagüe*–, que era un pago por los trabajos de drenaje que las autoridades habían mandado ejecutar en caminos colindantes con las explotaciones de dichos productores. Los colonos repudiaron la actitud de la administración comunal, manifestando que ya existía un impuesto a los rodados para atender con su recaudación las reparaciones camineras, que ellos abonaban esta carga fiscal –estimada *fabulosa*– y que cuando surgía la necesidad de ejecutar los arreglos viales quedaba en evidencia que el dinero había sido distraído de su primitiva aplicación. Además, los chacareros señalaban la conveniencia de que ellos mismos –con la pertinente asistencia municipal– desarrollaran las tareas de conservación de los caminos adyacentes a sus propiedades, como un medio de –según sus palabras– “*aprovechar de los tiempos en que las siembras están concluidas, que los colonos están desocupados, y [...] [no] desembolsar dinero, que tanta falta nos hace.*”<sup>111</sup> El episodio concluyó con un resultado adverso para los chacareros, quienes debieron abonar el impuesto extraordinario.

El estado de los caminos era una cuestión en extremo delicada para los pobladores rurales, porque en la temporada de lluvias se anegaban con gran facilidad,<sup>112</sup> impidiendo toda circulación o, en el mejor de los casos, restringiéndola únicamente a rodados con ruedas muy altas. A su vez, estos últimos, al desplazarse en tan adversas circunstancias, agravaban las pésimas condiciones de los caminos, por las hondas huellas que dejaban

<sup>110</sup> Gli italiani... cit., p. 99.

<sup>111</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, San Francisco, 1905, leg. 2, exp. 66, 70, 73.

<sup>112</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, San Francisco, 1905, leg. 2, exp. 66, 70, 73; Gli italiani... cit., pp. 95-96; Ministerio de Obras Públicas e Industrias de la Provincia de Córdoba, *Memoria*, Años 1914-1915, Córdoba, 1915, p. 37.

en el suelo y que demandaban una atención permanente de las autoridades.<sup>113</sup> En situaciones como estas, algunas travesías por los espacios pampeanos solían convertirse en una verdadera odisea, como la protagonizada por el viajero italiano Francisco Scardin: “Poco más allá de Belle Ville esta la colonia Ballesteros á la cual me traslado por una calle en largos trechos interrumpida –á causa de la reciente lluvia– por enormes cenagales donde el vehiculo se entierra en el fango hasta el eje de las ruedas. Llegando á Zuviria, ó sea a la mitad del camino, creí conveniente abandonar la volanta para continuar en un tren de carga que por allí pasaba en ese momento.”<sup>114</sup> Pese a los esfuerzos del gobierno, la intransitabilidad de los caminos en la época de copiosas precipitaciones pluviales fue una problemática recurrente. Frente a esta realidad, para escapar del ocasional aislamiento, algunos productores se abocaban por cuenta propia al mejoramiento de los caminos cercanos a sus explotaciones, sobre todo mediante la construcción de terraplenes de bajo costo que facilitaban el escurrimiento lateral de las aguas. Estas obras demostraron ser bastante eficaces, ya que, según un colono que había recurrido a ellas, el agua se deslizaba “como sobre un billar aún después de los más grandes aguaceros.”<sup>115</sup>

## La seguridad

La vida cotidiana de los sujetos rurales se desenvolvía marcada por una inseguridad que afectaba a las personas y, sobre todo, a sus propiedades y que obedecía a la acción de factores naturales y humanos.

No pocas veces, las fuerzas de la naturaleza descargaban su furia sobre los pobladores rurales, llevándose en instantes el producto de los trabajos y sacrificios de muchos individuos y días. Era el caso, sobre todo, de los agricultores, que soportaban los efectos que la sequía, el granizo, las heladas y los vientos huracanados causaban en sus sembradíos, en los que tenían depositadas sus esperanzas de un porvenir venturoso. En ocasiones, las tempestades eran capaces de acabar con las viviendas de los productores, amenazando incluso la vida de sus moradores. Frente a estos fenómenos naturales, el productor rural poco podía hacer. Más allá de los fenómenos meteorológicos, una temida amenaza era la langosta. Junto con la primavera, no mucho antes de que principiara la cosecha, solía hacer su aparición una cantidad –a veces extraordinariamente grande– de langostas que acababan con todo lo que encontraban a su paso. Según un habitante de la zona agrícola de Morteros, departamento San Justo, en los primeros años del siglo XX había ocurrido una invasión de langostas de tal magnitud que eclipsaron el sol y lograron detener la marcha del tren.<sup>116</sup> En los primeros tiempos de incursión de los acridios, los pobladores rurales enfrentaron el problema con cierta resignación, estimando que no existían medios eficaces a su disposición para resistir a los insectos, que su llegada era una manifestación de la voluntad divina, una de *las plagas de Egipto*, y que las langostas, a medida que fueran siendo destruidas, más se reproducirían,<sup>117</sup> haciendo vanos los esfuerzos hu-

<sup>113</sup> Ministerio de Obras Públicas e Industrias de la Provincia de Córdoba, **Memoria**, Años 1914-1915, p. 37.

<sup>114</sup> Francisco Scardin, *La Argentina...*, cit., pp. 222-223.

<sup>115</sup> *Gli italiani...*, cit., p. 95.

<sup>116</sup> *Idem*, p. 113.

<sup>117</sup> *Idem*, cit., p. 96.

manos y materiales invertidos en una lucha perdida desde el principio. Cuando los agricultores empezaron a luchar contra los acridios, dos fueron las alternativas que utilizaron con cierta eficacia. Por un lado, a imitación de las estrategias de numerosos colonos santafesinos, sus pares cordobeses a veces optaron por efectuar una siembra temprana; así, si los acridios no eran extraordinariamente abundantes, sólo acababan con la vegetación más tierna, salvándose gran parte del grano maduro. Por otra parte, la estrategia de uso más extendido para defenderse de la langosta consistía en cavar pozos de uno o uno y medio metros de profundidad, emplazados en el camino que seguiría la marcha de la manga y cercarlos con chapas de zinc; los insectos caían en el hoyo y estaban imposibilitados de salir, por la presencia de esas chapas, que actuaban como barrera; los pozos llenos eran cubiertos con tierra y sustituidos por otros similares.<sup>118</sup>

La sensación de inseguridad de los pobladores rurales se ponía en evidencia, en forma cotidiana, en la actitud recelosa que mantenían frente a extraños. Así, por ejemplo, dos productores de la zona de Canals, al efectuar una pequeña excursión como a media legua de sus hogares, decidieron ir provistos de armas de fuego, por si se presentaba la ocasión de cazar algo, pero también para seguridad personal, debido –conforme a sus palabras– al “*gran número de personas desconocidas y sospechosas existentes*” en aquel paraje; a su vez, un empleado de Médano de las Cañas, en el departamento Unión, expuso ante el juez que “*de noche siempre alza revólver y cuando salía a campo.*”<sup>119</sup>

Las propiedades rurales estaban amenazadas por los robos y el fuego. Los incendios, producidos por negligencia humana, solían afectar a las viviendas tipo rancho, provistas de techumbres de materiales de fácil combustión; esta situación debe haber sido más grave en la región noroeste, por sus condiciones climáticas y el amplio predominio de las viviendas tipo rancho. Además, en esta región eran corrientes los incendios de campos provocados, muy a menudo, por la acción humana. Es posible que los pobladores rurales estuvieran a salvo de los robos de sus viviendas, por la corta cantidad de objetos que se hallaban en sus interiores y su escaso valor económico. No obstante, se aplicaban algunos dispositivos para obtener cierta seguridad domiciliaria –cerraduras y candados–, pero su eficacia no era un obstáculo insalvable para un ladrón decidido, porque el estado de las aberturas solía ser bastante precario, como lo muestran los inventarios *post mortem*; a su vez, los barrotes, colocados en las ventanas de algunas edificaciones, a veces podían ser eliminados con la ayuda de un simple cuchillo.<sup>120</sup> Ciertos individuos, para resguardar objetos de valor, los colocaban secretamente fuera de ellas; dinero o algunos otros bienes de poco volumen eran ocultados en concavidades naturales existentes en las cercanías del hogar.<sup>121</sup> Pero la forma más corriente de ganar en seguridad frente a la potencial acción depredadora de los extraños consistía en dotarse de armas de fuego y, sobre todo, de uno o varios perros, como lo muestra la actitud de un habitante del departamento Pocho, que, al observar a un desconocido que sospechosa-

<sup>118</sup> Idem, cit., pp. 89, 96-97; Cesarina Lupati Guelfi, *Vida argentina*, Buenos Aires, 1910, pp. 218-219.

<sup>119</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, La Francia, Loboy, Jesús María, 1914, leg. 1, n° 2, exp. 21. *Juzgado del Crimen de Capital*, Primera Nominación, Año 1914, leg. 7, exp. 3, f. 19r.

<sup>120</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Pocho, 1903, leg. 28, exp. 13, 18, 19, leg. 29, exp. 43, 46, 52, Devoto, 1903, leg. 2, t. II, exp. 42, Salsacate, 1903, leg. 24, exp. 38.

<sup>121</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Salsacate, 1903, leg. 24, exp. 38, Río Cuarto, San Antonio, San Francisco, 1903, leg. 4, n° 1, exp. 5.

mente rondaba su casa, lo intimidó con éxito al arrimarle los perros, o el caso de un vecino de la zona de Deán Funes que manifestó que mantenía un can en el interior de su vivienda para salvaguardar sus intereses.<sup>122</sup>

Los robos más significativos en los espacios rurales, por su frecuencia y el daño económico que causaban al productor, afectaban a la riqueza ganadera. Dentro del abigeato, parece importante distinguir entre el de poca monta, perpetrado con la finalidad de proveer a la subsistencia, y el realizado en gran escala, alentado por miras netamente mercantilistas. En el primer caso, la sustracción de ganado era una alternativa de solución –temporaria– para numerosos peones rurales sin ocupación fija, que afrontaban graves problemas para mantener sus vidas y las de sus familias; por medio del abigeato accedían a carne para la alimentación y también a algún dinero, merced a la comercialización del cuero en un almacén cercano.<sup>123</sup> Por este motivo, en cierto momento, el comisario de Achiras, en el sur provincial, efectuó giras cada quince días por la zona rural circundante para *revisar el consumo* de muchos “*puesteros*”, un eufemismo para aludir a una numerosa población flotante que vivía en el campo y carecía de ocupación fija y recursos propios, entre ellos, ganado.<sup>124</sup> En suma, para explicar la extensión y persistencia del abigeato debe prestarse atención preferencial al estado de marginalidad en que desarrollaba su vida esa clase de sujetos. El segundo tipo de abigeato suponía un perjuicio económico mayor, porque afectaba a un número importante de cabezas. Los integrantes de una pequeña banda delictiva que actuaba en el este provincial, al ser atrapados por la policía, confesaron ser los autores del robo de un centenar de cabezas, entre vacunos y ovinos.<sup>125</sup> La sustracción de ganado se transformó en una tarea bastante lucrativa para grupos que actuaban en los departamentos del sur y del este, limítrofes con el territorio nacional de La Pampa y la provincia de Santa Fe, respectivamente, sitios donde hallaban refugio los delincuentes tras haber cometido sus fechorías en la pampa cordobesa.<sup>126</sup> Era el caso del famoso cuatrero Facundo Yedro, “*individuo de triste recordación*”, que con su banda asolaba los campos de la zona de San Francisco, lindante con la jurisdicción santafesina, amparado por la complicidad de las autoridades de esta última, de acuerdo con la denuncia del periódico sanfrancisqueño *El Eco*.<sup>127</sup> La posibilidad efectiva de hallar protección apenas traspuesta la línea fronteriza estimuló la proliferación del abigeato; otro factor fue la gran extensión de las propiedades rústicas, que dificultaba la vigilancia del ganado, muy especialmente en la parte meridional de la provincia, donde había una fuerte y persistente presencia del latifundio. Finalmente, una variable fundamental fue la ineficacia de las fuerzas de seguridad para combatir a los delin-

<sup>122</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Pocho, 1903, leg. 30, exp. 27, Saladillo, El Salto, Deán Funes, Río Primero, San Pedro, Zorros, 1903, leg. 7-8, n° 19, exp. 4.

<sup>123</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Pocho, 1903, leg. 30, exp. 18, 20; Los Reartes, Calchín, Guasapampa, Cosme, Caseros, 1903, leg. 1, n° 3, exp. 2, Villanueva, Ballesteros, San Pedro, Castaño, Santa Rosa, San Antonio, 1903, leg. 13, n° 33, exp. 1, 3 y n° 35, exp. 41; *El Pueblo*, mayo 4 de 1915, p. 5.

<sup>124</sup> *El Pueblo*, mayo 4 de 1915, p. 5.

<sup>125</sup> *El Eco. Periódico de intereses generales*, San Francisco, febrero 7 de 1897, p. 2.

<sup>126</sup> *La Patria*, octubre 20 de 1897 p. 1; *Los Principios*, agosto 20 de 1904; Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Provincia de Córdoba, *Memoria*, Años 1908-1909, p. 151; Beatriz Moreyra, *La producción agropecuaria cordobesa, 1880-1930 (Cambios, transformaciones y permanencias)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1992, p. 301.

<sup>127</sup> *El Eco. Periódico de intereses generales*, febrero 7 de 1897, p. 2.

cuentes, por la ausencia de adecuados medios de comunicación y movilidad y la enorme amplitud de los espacios rurales en relación con los limitados recursos materiales y humanos disponibles. Por otra parte, los salarios de los policías eran insuficientes para afrontar las necesidades de la vida, lo que redundaba en una menor dedicación, la frecuente rotación de personal y, además, abría el camino a la posibilidad de que no pocos agentes del orden se convirtieran en cómplices de los ladrones de ganado. De hecho, algunos siguieron este derrotero.<sup>128</sup>

Pero la máxima expresión de la inseguridad vivida por los sujetos rurales consistía en los manejos arbitrarios de los agentes públicos encargados de mantener el orden y garantizar la justicia. En la campaña cordobesa existía un crónico estado de inseguridad jurídica que afectaba a las personas y sus propiedades; las garantías vigentes para ambas eran frecuentemente vulneradas por los excesos de autoridad en que a menudo incurrían los integrantes del cuerpo policial y los jueces de paz. Esta carencia de garantías llegó a ser tan corriente, grave y persistente que una fracción de los pobladores rurales —los de origen extranjero—, al constituir sus asociaciones de asistencia mutua, contemplaron explícitamente como uno de sus objetivos primordiales el propiciar un marco de resguardo y defensa del colono frente a los excesos de las autoridades.<sup>129</sup> Esta era una de las finalidades esenciales de la sociedad protectora de los inmigrantes italianos creada en la zona agrícola de Morteros, ya que, conforme a las palabras de uno de ellos, “*la necesidad de reprimir o al menos de combatir el abuso, este terrible mal indígena, que serpea en la colonia, apremiando en su espiral a nuestros buenos colonos, era sentida desde algún tiempo*”; una motivación similar estuvo presente en la constitución de la Sociedad Italiana de Socorro y Protección Mutua “Unione e Benevolenza”, en General Deheza, ya que pretendía “*proteger y ayudar a los asociados en caso de abusos o prepotencia que cometa la autoridad sobre sus personas o sus bienes.*”<sup>130</sup>

Los policías solían extralimitarse en el ejercicio de sus funciones y violaban los preceptos constitucionales al privar ilegítimamente de su libertad a las personas. Sin embargo, la arbitrariedad más común consistía en la imposición de multas improcedentes y su cobro sin la emisión del correspondiente recibo, desviando lo percibido hacia el propio peculio.<sup>131</sup> Esta práctica solía convertirse en un verdadero flagelo para muchos pobladores rurales, orillados a marcharse en busca de mayor seguridad jurídica, como lo hacía notar en una carta un residente en la zona de Achiras: “*Muchos vecinos han emigrado ya aterrados por este régimen policial, y los que quedan no se atreven a decir una palabra que pueda comprometerlos.*”<sup>132</sup> Las multas se convertían en un buen suplemento para las magras remuneraciones del personal policial, crónicas durante el período, a lo que se añadía su percepción irregular en momentos de dificultades financieras del erario provincial. La situación era tan grave que en muchos casos los tentadores jornales rura-

<sup>128</sup> *Ibid.*; Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Provincia de Córdoba, **Memoria**, Años 1908-1909, pp. 138-139; Beatriz Morcyra, **La producción...** cit., p. 301.

<sup>129</sup> *Gli italiani...* cit., pp. 101, 127-128.

<sup>130</sup> *Idem*, cit., pp. 127-128, 101.

<sup>131</sup> Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Provincia de Córdoba, **Memoria**, Años 1905-1906, p. 40. Casos en: AHPC, **Copiadores de Gobierno**, Departamento Juárez Celman, Años 1888-1910, fs. 493r.; **La Libertad**, enero 9 de 1902 p. 2, julio 4, 5 y 7 de 1905, p. 1, julio 3 de 1909, p. 2.

<sup>132</sup> **La Libertad**, enero 9 de 1902 p. 2.

les de la época de cosecha impedían llenar las vacantes existentes en las policías del interior y, además, llevaban a muchos policías rasos a abandonar su trabajo para integrarse a las faenas agrícolas. En este sentido, el diputado Nicolás Castellano señalaba sobre la zona serrana cordobesa: “*es difícil encontrar peones por menos de dos pesos diarios, con comida, ganan lo menos 3 y 4 pesos. [...] Por esta razón les es muy difícil a los jefes políticos encontrar hombres que se quieran ocupar de gendarmes. Estos ganan 45 pesos y el primer mes se les descuenta la mitad del sueldo; [...]. Tienen que hacer prodigios para encontrar gente que se quiera ocupar o tienen que echar mano de los borrachos o de gente inservible para llenar las plazas.*”<sup>133</sup> Todos los policías, sin distinción de rango, tenían graves problemas para sobrellevar su subsistencia y la de sus familias contando sólo con su ingreso ordinario. Esta realidad era conocida por las autoridades, como se percibe en las expresiones de uno de los ministros provinciales, quien atribuía la conducta desarreglada de muchos policías a sus insuficientes retribuciones: “*con remuneraciones ridículas, cuales son las establecidas en nuestro presupuesto, no se puede tener personal competente y digno [...]. El Comisario o el agente, cuyo sueldo, de setenta y treinta o cuarenta pesos respectivamente no le alcanza para vivir, está en el camino de la pillería clandestina, y de ahí resulta la inmoralidad, el abuso, la ocultación o la participación en el vicio, su complicidad con las prostíbulas y el garitaje.*”<sup>134</sup> Las extralimitaciones policiales en ocasiones eran tan graves que atentaban contra el progreso de la producción y el comercio. En 1909 el gobierno reconocía que en algunos departamentos la corrupción policial había llegado al extremo de explotar “*el poder para fundar empresas lucrativas.*”<sup>135</sup>

En muchos casos, los abusos policiales eran estimulados por dos circunstancias. Primera, la ausencia de otro tipo de autoridades, por ejemplo las municipales, lo que en la práctica redundaba en el otorgamiento —de derecho o de hecho— de mayores facultades a los comisarios locales, convirtiéndolos en “*verdaderos caciques que se limitan en el mejor de los casos a no oponerse a las iniciativas progresistas del vecindario.*”<sup>136</sup> Segunda, la concentración de poder que se daba con cierta frecuencia en las zonas rurales debido a la superposición en un solo hombre, el estanciero, de un poder social y económico —fundado en su posición en la producción y la sociedad locales— y un poder de policía delegado por el Estado al convertirlo en el comisario del lugar. Por ejemplo, Luis E. Orodá era hacendado, comisario y “*político solo por consecuencia con correligionarios que rigen los altos destinos en la provincia.*”<sup>137</sup> Sin embargo, en no pocas oportunidades, los malos procederes de la policía no respondían a una intención aviesa, sino simplemente a la ignorancia de las disposiciones legales vigentes o a una defectuosa interpretación de sus contenidos,<sup>138</sup> favorecida por la escasa preparación general y específica de los agentes.

<sup>133</sup> Cámara de Diputados... cit., Año 1919, t. II, p. 41 - 20.

<sup>134</sup> Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Provincia de Córdoba, **Memoria**, Años 1908-1909, p. 138.

<sup>135</sup> *Ibíd.*

<sup>136</sup> **La Voz del Interior**, septiembre 7 de 1904 p. 3.

<sup>137</sup> **Los Principios**, noviembre 19 de 1926, p. 5.

<sup>138</sup> Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Provincia de Córdoba, **Memoria**, Años 1905-1906, pp. 40, 43.



La arbitrariedad de los representantes de la justicia también era una amenaza para las garantías de las personas y sus propiedades en la campaña.<sup>139</sup> Un viajero italiano de principios del siglo XX concebía que los “enemigos” del colono eran “*los huracanes, las sequías, las heladas, el juez de Paz.*”<sup>140</sup> Los excesos de muchos jueces de paz convirtieron a estos funcionarios en símbolos del abuso, la injusticia y el avasallamiento de los derechos de los individuos. El de propiedad solía ser violado con frecuencia, sobre todo cuando los administradores de la justicia disponían el embargo preventivo de los instrumentos de labranza, en abierta contravención al artículo 847 del Código de Procedimientos vigente, que fijaba explícitamente la prohibición de concretar acciones de este tipo afectando a los implementos necesarios para el desarrollo de la profesión u oficio del deudor, al lecho cotidiano de éste y los componentes de su familia, a las ropas y muebles de preciso uso, a la suma de dinero o a los frutos destinados a la subsistencia, etc. El incumplimiento de esta normativa por los jueces de paz obligó al Superior Tribunal de Justicia de la provincia en 1914 a enviarles una circular imponiéndoles de la irregularidad en cuestión y transcribiéndoles el artículo precitado.<sup>141</sup> En ocasiones, los jueces de paz eran acusados o sospechados de estar en connivencia con delincuentes, transformándose en sus cómplices y brindándoles protección. El temor a represalias inhibía a los pobladores rurales, impidiéndoles inculpar abiertamente al juez de paz; no obstante, algunas copas de más solían desembarazar de sus miedos a los rurales y *soltarles la lengua*, y entonces éstos comenzaban a arrojar sus dardos contra el funcionario, como aconteció con dos detenidos ebrios que principiaron a vociferar “*que ellos estaban presos pero no por ladrones y que Blas Bazán que era ladrón el juez lo tenía en su casa.*”<sup>142</sup> Al igual que con los policías, algunas de las conductas de los jueces de paz reñidas con la justicia tenían un móvil económico, por las magras remuneraciones percibidas por sus servicios.

La falta de garantías para los sujetos rurales derivaba de la acción y, también, la omisión de los jueces de paz; quizás más comunes que las tropelías de estos funcionarios eran las omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones. Al respecto, es suficiente el siguiente ejemplo, referido al departamento Cruz del Eje: “*El juez atiende solo dos horas diarias para dignarse oír a los que pretenden pedir justicia, y como en distancia de 5, 6, 8 y 10 leguas, la gente llega a la hora que no es del agrado de U. S., o lo que es lo mismo a la hora que él no ha designado y apenas divisa a las personas y sin dignarse saludar le pega el grito ‘no es hora de oficina’...la persona que va en busca de justicia...después de vagar su mirada por las agrestes serranías y del salobreño arroyo de Las Higueras, porque no halla que hacer, se dirige con vergüenza a mendigar hospitalidad á algun vecino, pues no hay allí hoteles, ni donde hospedarse... Al día siguiente por la tarde, si es que tiene suerte que se le reciba, el señor juez de mal talante le dice: sino trae testigos, actuarios ó escribiente es inútil que venga... pero si es que consigue, y ya en todas esas diligencias, cuando vuelve al juzgado, por lo general ya se le pasó la hora y otra vez U. S. le dice ‘Ya no es la hora de oficina’.*” Los defectos y las omisiones de la

<sup>139</sup> *La Libertad*, enero 15 p. 1, marzo 7 p. 1, julio 21 p. 2, agosto 18 p. 1, todos de 1902, octubre 11 de 1905, p. 1.

<sup>140</sup> Francisco Scardin, *La Argentina...* cit., pp. 208-209.

<sup>141</sup> *La Voz del Interior*, noviembre 7 de 1914 p. 3.

<sup>142</sup> AHPC, *Juzgados de Paz legos*, Salsacate, 1903, leg. 24, exp. 64.

actuación de los jueces eran sólo el último eslabón, quizás el más visible y repulsivo desde el punto de vista de los pobladores rurales, de un sistema de justicia de paz que era ineficiente desde su cúspide, porque muchas zonas carecían de un juzgado cercano, el gobierno solía demorarse en la cobertura de las vacantes producidas en los juzgados del interior y además no garantizaba en cada uno de ellos la existencia del personal necesario e idóneo para desempeñar las tareas judiciales. Pese a las numerosas gestiones y quejas, los vecinos de Tránsito, en el departamento San Justo, carecían de servicios de justicia, porque el juzgado estaba en estado de acefalía desde hacía más de un año, “*con los consiguientes perjuicios*” para el comercio, “*por problemas de rivalidades políticas*.”<sup>143</sup> En muchos otros sitios, los jueces de paz carecían del personal necesario mínimamente capacitado para secundarlos en sus tareas, tales como secretarios. Es el caso del juez de paz de la pedanía Cerrillos, que para poder abrir una causa se dirigía al jefe político del departamento Sobremonte en los siguientes términos: “*como aquí no hay hombres capaces para actuar pide al Señor Gefe Político se sirva tener á bien sederme su Secretario para su mejor desempeño y con el fin de dar cumplimiento á la Ley*.”<sup>144</sup> A su vez, la lejanía de los juzgados impedía el acceso efectivo de muchos sujetos rurales a la justicia y, cuando era posible, los resultados eran lentos y costosos. Hacia 1920, en el departamento Cruz del Eje, había pedanías situadas a 10 y 15 leguas del juzgado más próximo, mientras que en la rica zona agrícola de Río Tercero, los vecinos de Chazón debían acudir por justicia al juzgado de Etruria, situado a unas 10 leguas.<sup>145</sup>

En suma, las deficiencias e ineficiencias de la organización policial y judicial afectaron la seguridad personal y patrimonial de los habitantes rurales y dificultaron el ejercicio efectivo de la autoridad. Todavía a fines del período, el proceso de consolidación y complejización de las instituciones estatales en la campaña era incipiente, pese a la importante y permanente acción legislativa en la materia y a las inversiones en servicios de seguridad y justicia, que representaron siempre más del 50 por ciento de los gastos provinciales presupuestados entre 1914 y 1930.<sup>146</sup> De este modo, a fines del período, en muchas zonas rurales se carecía todavía de una estructura administrativa, policial y judicial incluso elemental. Los numerosos casos citados, entre muchos otros, son una prueba incontrastable de la cultura legal *sui generis* que se fue conformando en los distritos rurales y de la escasa penetración material e institucional del Estado cordobés en el interior provincial.

## El Estado y la comunidad civil

La revalorización de *lo político* por parte de los historiadores sociales ha acrecentado el interés por los procesos de institucionalización estatales. Concordante con ello, nos propusimos rescatar cómo el Estado afectó la cotidianidad de los habitantes de los espacios rurales.

Las condiciones de vida material en los espacios rurales obedecían en gran parte a la debilidad institucional del Estado, exteriorizada en la carencia de un consolidado

<sup>143</sup> *La Voz del Interior*, mayo 30 de 1912, p. 5.

<sup>144</sup> AHPC, *Juzgado del Crimen de Capital*, Segunda Nominación, Año 1910, leg. 17, exp. 11, f. 2r.

<sup>145</sup> Cámara de Diputados... cit., Año 1920, p. 205; Cámara de Senadores..., cit., Año 1921, pp. 525-527.

<sup>146</sup> Beatriz Moreyra, “La política...”, cit., pp. 435-470.

régimen municipal. En este sentido –y remitiéndonos a los aspectos más elementales del ejercicio de la autoridad– basta señalar que para 1915 gran parte de las poblaciones de la campaña carecían incluso de un local apropiado donde pudieran instalarse y funcionar las jefaturas políticas, los juzgados, las comisarías y las oficinas del registro civil.

La institución municipal en la campaña no funcionó adecuadamente, por varias razones. En primer lugar, pocas localidades tenían municipalidades y en la mayoría de los pueblos donde se conformó el régimen comunal se produjeron constantemente graves problemas entre los electores y serios conflictos institucionales entre los intendentes y los presidentes de los concejos deliberantes. Ello obedecía a que, en muchos casos, las autoridades de campaña eran verdaderas oligarquías o casos de nepotismo manifiesto. En segundo lugar, la Constitución y la ley orgánica de municipalidades del año 1889, nada prescribía para las colonias y centros de población que no podían, por su número de habitantes, establecer municipalidades. Este hecho primario impedía atender necesidades básicas como la higiene, el alumbrado público, la vialidad, la pavimentación de las calles, la instrucción primaria y el sostenimiento de las instituciones de caridad encargadas –entre otras cosas– de los asilos, hospitales o dispensarios. Para salvar el silencio de la Constitución y la ley, a través de decretos y para cada caso particular se crearon *comisiones de fomento*, con funciones análogas a las municipalidades. Pero, como en otras tantas facetas, se produjo la dicotomía entre la idealidad del discurso y las prácticas concretas, porque estas comisiones carecían de facultades –según la Constitución– para arbitrar con autonomía sus recursos financieros. Podían proyectar ordenanzas de impuestos –fundamentalmente indirectos, que gravitaban sobre el consumo de bienes y servicios–, pero debían ser sometidas a la aprobación de la legislatura provincial, instancia de no rápida resolución, y sin la sanción legislativa se reducían a nada.

Además, la inoperancia de las comisiones de fomento y los conflictos internos entre sus miembros provocaban que importantes zonas productivas carecieran de los servicios elementales. Así, pese a la importancia de la progresista población de Huinca Renancó en el sur de la provincia, la comisión de fomento no funcionaba por la carencia de recursos y el antagonismo existente entre los comerciantes, “*lo que motivó que este pueblo y el alumbrado público estén en un estado deplorable de higiene y abandono, quedando la población sin luz.*” En Oliva, otro importante centro productor, la composición de la comisión de fomento generó la resistencia de los contribuyentes, que se negaron a pagar los impuestos, siendo necesario recurrir al juez para hacer efectivas las ordenanzas tributarias.<sup>147</sup> En 1914, el gobernador Ramón J. Cárcano afirmaba al respecto: “*La mayor parte de los centros poblados hállanse entregados a la incuria e impotencia de comisiones de fomento que no pueden reorganizarse en municipalidades por falta de conjuces y padrones electorales, ni desempeñan funciones administrativas por falta de facultades para arbitrar y comprometer recursos. Todos los servicios de vecindad encuéntranse abandonados, y sin ninguna higiene común, la salud pública a veces comprometida.*”<sup>148</sup>

Para empeorar aún más la situación, un sector de los legisladores planteó la inconstitucionalidad de la ley que establecía que la legislatura debía aprobar las orde-

<sup>147</sup> *Los Principios*, julio 14 de 1910, p. 5; *El Pueblo*, enero 29 de 1920, p. 2.

<sup>148</sup> *Compilación de leyes...* cit., Gobierno, Año 1914, primera parte, p. 299.

nanzas de impuestos de las *comisiones de fomento*, actitud que provocó continuos retrasos en la aprobación de ellas. Más allá del debate en torno a la constitucionalidad de la ley, lo grave era que esa situación incidía negativamente en la existencia y subsistencia del diario vivir del habitante rural. Para conjurar la difícil situación financiera, las comunas dependieron de los subsidios coyunturales otorgados por el ejecutivo provincial para atender temas tan vitales como los mataderos, la provisión de agua, los servicios médicos y el alumbrado público.

Esta “ausencia” del Estado explica la función central de las comunidades, a cuyo protagonismo se apelaba para resolver las carencias más elementales, como la falta de atención médica: “Creemos que se salvarían los inconvenientes apuntados, si los vecinos de los departamentos donde un médico no puede tener conveniente entrada con el ejercicio independiente de su profesión, contribuyeran cada uno con lo que les permita su peculio, para asignar una suma á un facultativo que fijara su residencia en un lugar conveniente, para prestar sus servicios á los habitantes del departamento. Con esta medida se evitaría el que los dolientes, tengan que recurrir á curanderos como único recurso que le sugiere el instinto, cuando se ven acosados por algún mal. El resultado de la indiferencia manifiesta de los interesados en el tema que nos ocupa se palpa en perjuicio de ellos mismos, y el único medio de conjurarlo es á nuestro entender, el arriba apuntado; ya que no está en manos de las autoridades el impedirlo por falta de recursos, lo que no sucedería si el esfuerzo colectivo se hiciera sentir en la forma mencionada.”<sup>149</sup>

El protagonismo de las instituciones de la sociedad civil era aún más excluyente para el caso de los sectores “desvalidos”, como los niños huérfanos o abandonados: “En los Cocos las necesidades de la infancia desvalida son atendidas por la obra del filántropo Guillermo Blair que dirige un establecimiento educacional denominado Allen Gardiner Holmes que da protección a los huérfanos pobres de súbditos ingleses y a la infancia argentina que de todas esas inmediaciones concurre a la escuela. Muchos de los niños recibidos han sido huérfanos de empleados del ferrocarril fallecidos por accidentes. Pero no solo recibe la escuela diaria gratuitamente a los niños pobres sino que funcionan clases nocturnas para hombres y a los cuales igualmente se les instruye en las faenas de campo.”<sup>150</sup> Expresiones que no sólo apelan al pragmatismo sino que exteriorizan la debilidad institucional del Estado provincial y el consenso social que generaba el binomio protección social-modelo benéfico asistencial.

Por otra parte, la plaza, la iglesia, el arreglo general de caminos, la luz pública y particular, las fiestas patronales, entre otras, absorbían las escasas rentas municipales y “no para el desgraciado que cae en su lecho sin fuerzas para trabajar y hacerse por sí mismo las cosas más necesarias, ¡infeliz! que sucumbe a veces ante la soledad más aterradora.”<sup>151</sup>

En 1915, se sancionó la ley 2466, que intentó solucionar la difícil situación de las finanzas comunales. Esta norma dispuso que desde el 1° de enero de 1916, todas las municipalidades electivas creadas y las que en adelante se constituyeran percibirían como renta fiscal el 10 por ciento del producido de la contribución directa de las propiedades

<sup>149</sup> *La Voz del Interior*, abril 13 de 1904, p. 3.

<sup>150</sup> *La Voz del Interior*, julio 18 de 1911, p. 3.

<sup>151</sup> *El Pueblo*, abril 29 de 1920 p. 2.

situadas dentro de los respectivos municipios. A pesar de ello, todavía en 1926, las municipalidades no percibían el 5 por ciento de las rentas que les correspondía por contribución directa y patentes en sus respectivos radios para la construcción y conservación de caminos (ley 3429).<sup>152</sup> Esto motivó que en ese mismo año, por iniciativa de la municipalidad de Deán Funes, los intendentes de un gran número de comunas se dirigieran a la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados solicitándole se incluyeran en el futuro ejercicio financiero las partidas para el cumplimiento del artículo 136, inciso 15, de la ley orgánica de las municipalidades, que acordaba un porcentaje del 5 al 10 por ciento sobre la recaudación fiscal por contribución territorial y patentes.

Por otra parte, se presentaron serias dificultades para la liquidación de las sumas correspondientes a cada municipalidad, por dos razones. Primera, la falta de una reglamentación que precisara los procedimientos administrativos para la entrega efectiva de las sumas correspondientes. Segunda, en la mayoría de los casos no podía establecerse el número de inmuebles situados en cada comuna, por ignorarse los límites exactos del radio municipal. De ahí la concesión –inorgánica y de acuerdo a la influencia política– de subsidios que resolvían en forma coyuntural problemas estructurales. La situación se complicaba porque en muchas poblaciones ni siquiera existían comisiones de fomento, operando en su lugar únicamente simples comisiones de vecinos, lo que obstaculizaba legalmente la entrega de subsidios.<sup>153</sup> Finalmente, cuando en la década de 1920 se establecieron cargas impositivas para hacer frente a los gastos que demandaba la asistencia social, muchas veces los fondos recaudados sufrieron desviaciones en sus asignaciones. Es el caso del *impuesto de beneficencia*, que recaía sobre los espectáculos públicos en Río Cuarto, cuyos montos fueron a sociedades ajenas a la acción social.<sup>154</sup>

En síntesis, la carencia de municipalidades o la precaria vida de ellas, especialmente la estrechez presupuestaria, impedían garantizar mejores condiciones materiales y culturales de existencia para vastos sectores productivos.

## Reflexiones finales

A través de la reconstrucción de algunos aspectos de las condiciones materiales de vida hemos intentado aproximarnos a los sujetos rurales desde una perspectiva centrada en sus circunstancias cotidianas de existencia, más allá del ámbito estrictamente productivo o laboral. En este marco, las diferencias verificadas en las condiciones materiales de vida de la población ponen de manifiesto la existencia de una sociedad rural segmentada desde el punto de vista espacial y social. Las distancias horizontales, inscriptas en el espacio, permiten demarcar dos regiones en el territorio provincial: el noroeste y el sudeste. Las disimilitudes regionales en materia de vivienda muestran que la región sudeste gozaba de mejores condiciones de vida, debido a la mayor significación de las construcciones de ladrillo frente a las realizadas en barro y paja; el predominio de viviendas precarias en el noroeste obedecía a su marginalidad económica y la ausencia de expectativas de crecimiento, lo que repercutía negativamente en el valor de la tierra, y a la

<sup>152</sup> Cámara de Senadores..., cit., Año 1926, p. 480.

<sup>153</sup> Cámara de Senadores..., cit., Año 1923, pp. 135-137.

<sup>154</sup> *El Pueblo*, agosto 2 de 1922, p. 3.

presencia de una población donde los criollos eran amplísima mayoría. Por otra parte, las serias dificultades existentes en las comunicaciones en la provincia eran más intensas en el noroeste, por sus condiciones topográficas y su limitada relevancia económica, a lo que se añadía la relativa desatención del gobierno cordobés. A su vez, las distancias verticales, inscriptas en la trama social, muestran la vigencia de una variabilidad intrarregional en las condiciones materiales de vida. Esta diferenciación social –mucho más nítida e intensa en el sudeste que en el noroeste– se percibe en el acceso a los servicios sanitarios y en los patrones de residencia. Las diferencias sociales intrarregionales en materia de vivienda eran casi inexistentes en el noroeste, donde había un paisaje homogéneo en el que la única alternativa habitacional era el rancho. En cambio, en el sudeste, el problema del alojamiento admitía soluciones diversas, percibiéndose claramente la disparidad social. En esta zona existía una estrecha relación entre la posición socioeconómica de los moradores y las características materiales, la apariencia y las comodidades de sus viviendas. Esta situación se explica, al menos parcialmente, por las diferentes posibilidades económicas de los sujetos rurales y la estabilidad de su residencia.

Durante el período analizado, en toda la provincia –aunque con distinta intensidad según la zona– se registraban serias deficiencias en los servicios sanitarios y de seguridad. Aquéllas obedecían –en gran medida– al costo de las prestaciones médicas y las falencias del marco institucional del sector salud. Estos factores, junto a otros considerados en el desarrollo del trabajo, permiten dar cuenta de la frecuencia con que la población rural acudía a los curanderos con ocasión de enfermedades o accidentes. A su vez, la lenta, dificultosa e ineficiente implantación del Estado y la difícil transición de la *community* a la *state law* condujo a que la vida en las zonas rurales transcurriera en medio de constantes y recurrentes riesgos, que afectaban a personas y propiedades, envolviendo la existencia cotidiana en una atmósfera de inseguridad.

A través del abordaje de variados aspectos de las condiciones de vida material, la investigación intentó *traducir* los grandes procesos económicos y sociales al lenguaje de la vida y los valores humanos comunes, mostrando cómo el crecimiento económico no se transformó ni necesaria ni automáticamente en desarrollo social, sino que las articulaciones y las relaciones entre ambos eran más complejas. La multiplicación de los desajustes sociales –indicadores de la falta de inversión en capital humano y social– que acompañaron las prácticas cotidianas contrastaron con el proceso de modernización económica y eran una consecuencia de una *política social sin Estado*.